



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

INFORME DE SEGUIMIENTO

Plan de Accion Institucional 2020 Enero – Diciembre

**CAMPO CON PROGRESO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA,
COMPETITIVIDAD, Y DESARROLLO RURAL.**

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Bogotá D. C., enero de 2021



Tabla de contenido

INTRODUCCION	1
1. Viceministerio de Desarrollo Rural	4
1.1 Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4
1.2 Dirección de Capacidades Productivas y Generación De Ingresos	10
1.3 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	20
1.4 Dirección de Mujer Rural	30
1.5 Grupo de Trabajo Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural.....	33
2. Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	37
2.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.....	37
2.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Acuícolas Y Pesqueras	41
2.3 Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	43
2.4 Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.....	46
2.5 Grupo de Trabajo Despacho del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	51
3. Oficinas Asesoras	61
3.1 Oficina De Asuntos Internacionales.....	61
3.2 Oficina de Control Interno	68
3.3 Oficina de las Tecnologías de la Información	71
3.4 Oficina Asesora Jurídica	73
3.5 Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.....	74
3.6 Oficina de Comunicaciones y Prensa	79
4. Secretaria General	82
4.1 Grupo de Contratación	82
4.2 Grupo Administración Sistema Integrado de Gestión	83
4.3 Grupo de Atención Al Ciudadano	85
4.4 Entidades Liquidadas	86
4.5 Grupo Control Interno Disciplinario.....	87
4.6 Subdirección Financiera.....	88
4.7 Subdirección Administrativa	89
4.7.1 Grupo De Servicios Administrativos	89
4.7.2 Grupo De Almacén.....	89
4.7.3 Grupo Gestión Documental	92



El campo
es de todos

Minagricultura

4.7.4 Grupo De Talento Humano	93
-------------------------------------	----

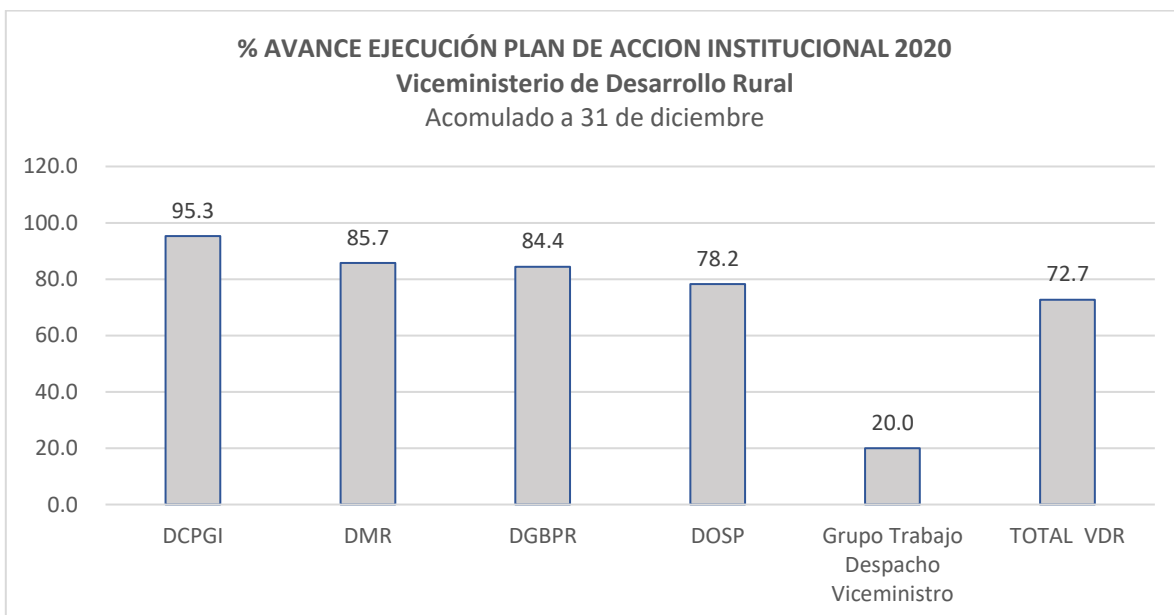


INTRODUCCION

En cumplimiento al Decreto No. 1499 de 2017: por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en los establecimientos de carácter público, y así mismo de la implementación del procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad PR-DEI-13 “Análisis y Evaluación del Plan de Acción Anual Institucional, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el siguiente informe de seguimiento del cumplimiento de las metas de los productos del Plan de Acción Institucional vigencia 2020, actualizado al 31 de diciembre como informe de cierre de vigencia.

Los productos/indicadores del Plan de Acción Institucional vigencia 2020 y sus respectivas metas, conforman el Plan Operativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en lo relacionado a su gestión y resultados en cumplimiento de su misionalidad.

En términos generales en cuanto al cumplimiento promedio porcentual del Plan de Acción Institucional vigencia 2020, en cuanto a la gestión y desempeño, en lo que concierne a las áreas conformadas por los dos (2) Viceministerio fue del 69,8% a 31 de diciembre del 2020, representado en un 72,7% correspondiente al Viceministerio de Desarrollo Rural, y 66,8% correspondiente al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, cuyo detalle por área técnica se detalla a continuación:

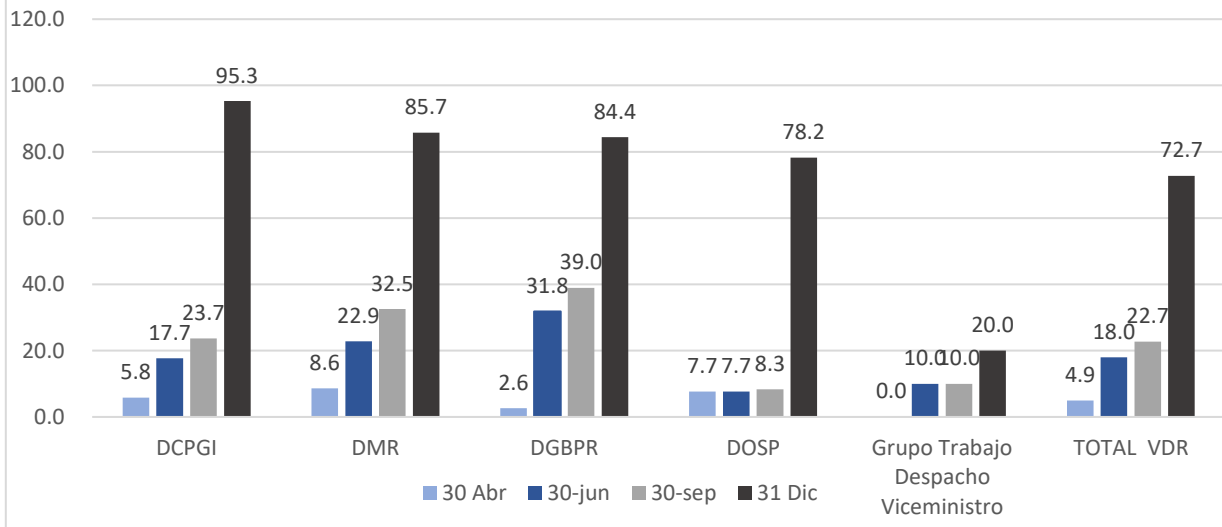




% EJECUCIÓN PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020

Viceministerio de Desarrollo Rural

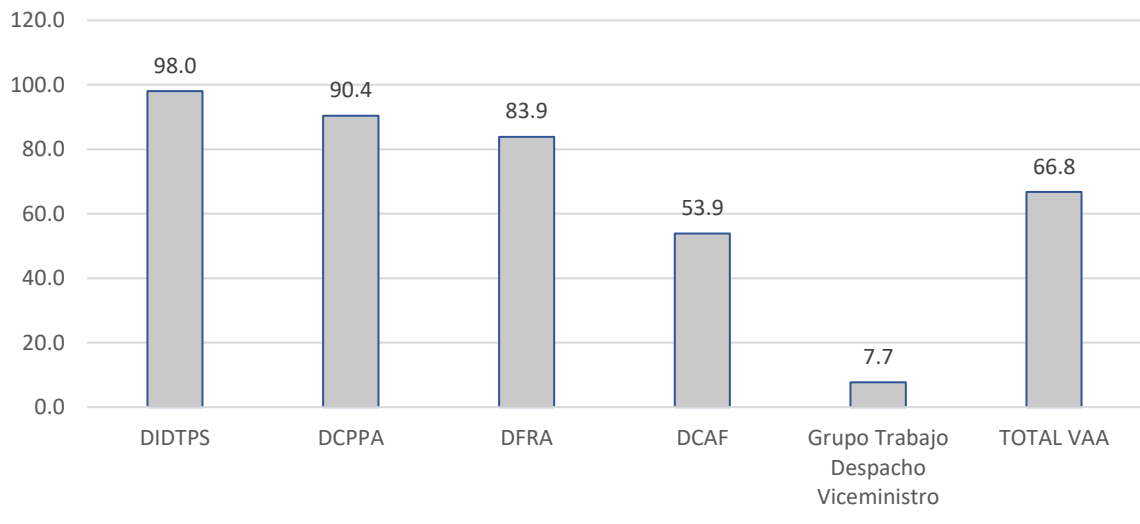
Acumulado 30 Abr / 30 de Jun / 30 sep / 31 Dic



% AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020

Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Acomulado a 31 de diciembre

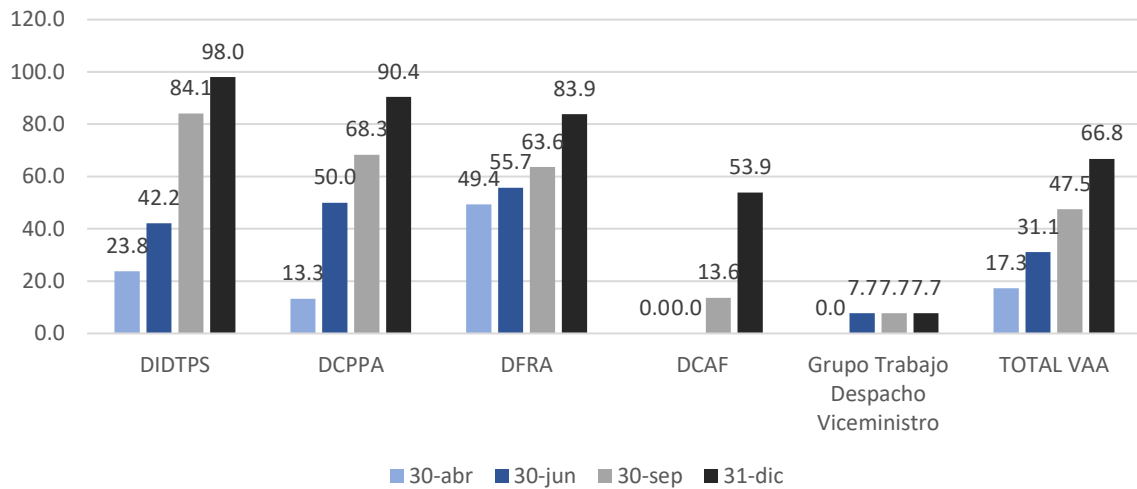




% AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020

Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

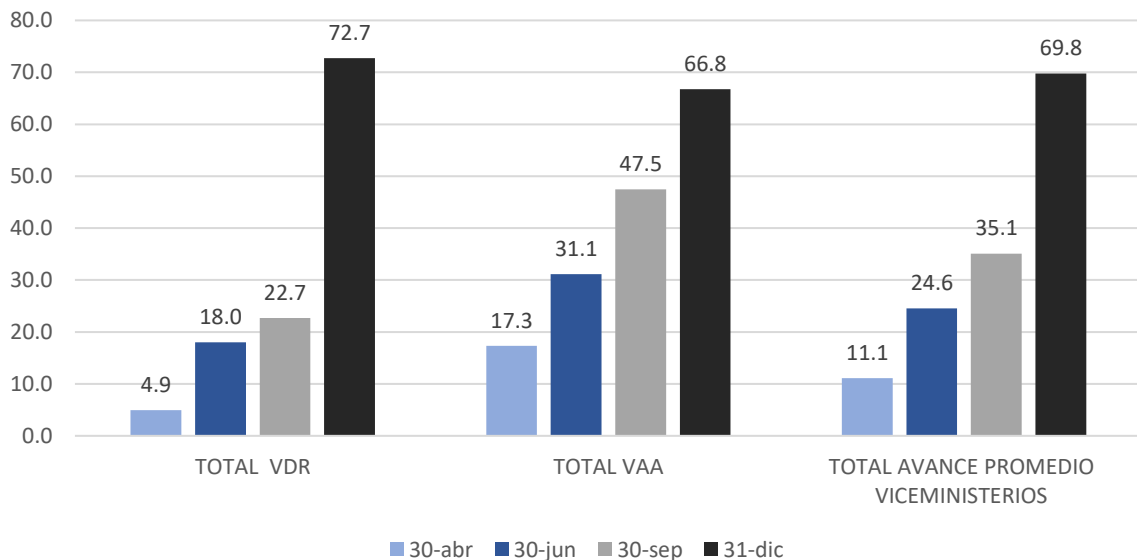
Acumulado 30 Abr / 30 de Jun / 30 sep / 31 Dic



% EJECUCIÓN PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020

Viceministerios en conjunto

Acumulado 30 Abr / 30 de Jun / 30 Sep / 31 Dic





1. Viceministerio de Desarrollo Rural

1.1 Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 84,4% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Subsidios adjudicados, indexados y cerrados	2,624	2,916	111.1	100.0
Documento de seguimiento a la ejecución del programa de vivienda, elaborados	11	10	90.9	90.9
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos para Jóvenes Rurales	10	0	0.0	0.0
Ambientes de formación en Instituciones Educativas Rurales mejorados	3	3	100.0	100.0
Documento de seguimiento a los proyectos productivos de jóvenes rurales	3	3	100.0	100.0
Documentos de diagnósticos de bienes y/o servicios sectoriales formulados	1	1	100.0	100.0
Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas	2	2	100	100
Total % de avance promedio			86.0	84.4

Subsidios adjudicados, indexados y cerrados (Meta vigencia: 2.624): Meta de avance vigencia = 2.916 (111,1%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó estrategia de llegada a territorio en la cual fueron contactados 412 municipios para la incorporación en sus planes de desarrollo de las temáticas: vivienda rural y bienes públicos.; 154 municipios atendidos en 16 jornadas de trabajo en zonas PDET a fin de socializar el Programa VISR y establecer trabajo articulado para su ejecución; 8 espacios de atención virtual a subregiones PDET en el marco de Cuarentena Nacional.

Se realizó el 10 de junio de 2020, la sesión de la Comisión Intersectorial de Vivienda para que esta instancia realizara las recomendaciones sobre la distribución de los recursos objeto de indexación.



El campo
es de todos

Minagricultura

Este proceso es necesario para suscribir el acto administrativo de la transferencia de recursos al Banco Agrario de Colombia.

Se emitió la Resolución No. 000165 del 07 de julio de 2020 "Por la cual se transfieren recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados a la indexación de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés social y prioritario rural", por valor de \$14.438,3 millones para atender la indexación de 2.624 subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural.

Se presentó cronograma con proyección de actividades por parte del Banco Agrario de Colombia como anexo al acta de la comisión intersectorial de la ejecución de 2.624 subsidios para indexación y cierre financiero.

Como efecto de las medidas adoptadas mediante el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica (Decreto 417 del 2020) con el fin de prevenir, controlar y mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, iniciando fases de cuarentena y aislamiento preventivo obligatorio a lo largo del territorio nacional, limitando la circulación de personal para actividades esenciales, a su vez suspendiendo eventos con aforo y contacto de manera presencial (Resolución 450 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social), fue necesario reducir los desplazamientos por el territorio nacional al igual que los diferentes espacios de encuentro y eventos que involucraban la participación de un número significativo de personas de manera presencial y física razón por la cual los recursos disponibles fueron usados para atender más subsidios con requerimiento de indexación y cierre financiero. Por lo anteriormente expuesto se emitió la resolución No. 0288 de 18 de diciembre de 2020, mediante la cual se realizó una nueva transferencia de recursos por valor de \$2.035,6 con lo cual se incrementó la meta en 292 subsidios, para un total de 2.916 subsidios indexados durante la vigencia.

El 100,0% de los subsidios indexados durante la vigencia 2020 corresponden a familias que pertenecen a la clasificación Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión total de \$16.473,9 millones.

Documento de seguimiento a la ejecución del programa de vivienda, elaborados (Meta vigencia: 11): Meta de avance vigencia = 10 (90,9%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizaron los siguientes informes de seguimiento por parte de la supervisión:

- Se realizó informe de seguimiento al Contrato de Fiducia Mercantil No 20180472 de los periodos agosto - septiembre 2020.
- Se realizaron informes de seguimiento al Contrato de Fiducia Mercantil No 20190418, de los periodos agosto - septiembre y octubre – noviembre de 2020.



El campo
es de todos

Minagricultura

- Se compiló Informe Seguimiento del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para el cuarto trimestre.

Se realizan además otras acciones de seguimiento, entre las cuales se destaca:

- Mensualmente, se consolidó y presentó un tablero de control, el cual se expuso los avances de los principales indicadores del programa (Diagnósticos, estructuraciones, obras), así mismo se presentaron las gestiones administrativas y jurídicas concernientes con el programa, el estado de las respuestas a los requerimientos por parte de la ciudadanía, rama legislativa y organismos de control. Los cuales se presentaron en las siguientes fechas: 9 de octubre, 17 de noviembre y 17 de diciembre.
- Desarrollo e implementación de herramienta de visualización con los principales aspectos asociados con las metas, y estado de los subsidios del del Programa de Vivienda Rural, a fin de que pueda ser empleada por los distintos actores que intervienen en la ejecución del Programa. Dicha herramienta puede ser consultada en el siguiente link www.minagricultura.gov.co/vivienda-rural.asp
- Se inició con la implementación del proceso de sustituciones de beneficiarios de las vigencias 2018 y 2019 junto con la Entidad Operadora. Así mismo, el ministerio realizó un apoyo a las Entidades Promotoras para realizar las actividades estipuladas en el reglamento de otorgamiento. Durante el mes de noviembre se realizaron las primeras sustituciones por parte del programa estratégico de URT.
- Se realizaron correcciones y cambios de predio en algunos beneficiarios postulados por la URT, mediante resoluciones 001-2020 a 060-2020 (Pueden ser consultadas en la página web del ministerio)

Regionalización de meta ejecutada y presupuesto				
Departamento / Municipio	Meta lograda		Inversión (Millones de \$)	
	Vigencia	Cuatrenio	Vigencia	Cuatrenio
Bogotá D.C.	10		1.042,7	

Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos para Jóvenes Rurales (Meta vigencia: 10): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: El proyecto de inversión que hizo parte del Presupuesto General de la Nación "Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes rurales para su integración generacional en el campo Nacional", en la actividad "servicio de apoyo financiero para proyecto productivos, le fueron bloqueados los recursos presupuestales, por tal razón no se pudo ejecutar ninguna acción durante la vigencia.

Ambientes de formación en Instituciones Educativas Rurales mejorados (Meta vigencia 3): Meta de avance vigencia = 3 (100,0%)



El campo
es de todos

Minagricultura

Actividades o gestión adelantada: Se realizaron las gestiones encaminadas a la caracterización de las 3 instituciones educativas rurales del municipio de la Macarena- Meta, en donde se realizarán mejoras a sus ambientes de formación en lo relacionado con la construcción de 3 viveros y la elaboración de compostaje.

- Se realizó el acercamiento con el alcalde y los rectores de cada institución para socializar el proyecto. Frente a las acciones desarrolladas con la alcaldía de La Macarena.
- Se recibió la carta de intención para ser incluida en los estudios previos del convenio, por parte de Agrosavia y la administración municipal.
- Se trabajó junto con AGROSAVIA en la revisión de la propuesta técnica y económica, así como en la elaboración de los estudios previos, los cuales fueron radicados el ante el Grupo de Contratos del MADR, para realizar el convenio Interadministrativo, entre el MADR- AGROSAVIA y el Municipio de la Macarena. Se entrega la propuesta denominada: PROYECTO AMBIENTES DE FORMACIÓN EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA, META, por parte de AGROSAVIA. Radicado: 20203130084562 del 16 de abril de 2020.
- Se realizó la mesa de trabajo para conocer las observaciones al estudio previo realizadas por parte del Grupo de Contratos, encaminadas a identificar los riesgos en el marco del COVID 19, lo cual fue socializado con AGROSAVIA.
- Se realizó actualización del proyecto de inversión "Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes rurales para su integración generacional en el campo nacional" Bpin 2018011000186, siendo aprobada la ficha por el Departamento Nacional de Planeación en el mes de Mayo.
- Se radicaron los estudios previos ante el grupo de contratos, para realizar el convenio Interadministrativo, entre el MADR-AGROSAVIA Y LA MACARENA META. (El 19 de mayo, mediante memorando No. 20204400027813).
- Se realizó firma del Convenio N.º 20200423 por parte del MADR, AGROSAVIA y el Municipio de La Macarena, cuyo objeto es: "Gestionar y articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Municipio de la Macarena - Meta y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA con el fin de generar oportunidades a jóvenes rurales para su integración generacional en el campo."

Documento de seguimiento a los proyectos productivos de jóvenes rurales (Meta vigencia 3):
Meta de avance vigencia = 3 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró informe relacionado con el cumplimiento y ejecución del convenio interadministrativo 0456 de 2018 suscrito entre el ICETEX-SENA-MADR para el apoyo a los jóvenes rurales para el acceso a la educación superior. Actualmente, se está elaborando una guía



metodológica de seguimiento y evaluación para los convenios que se encuentran en curso (convenio 0186 de 2014, convenio 0847 de 2015, convenio 1069 de 2016, convenio 20120143, convenio 20130141). Así mismo se adelantó una evaluación para conocer directamente de parte de los beneficiarios sus apreciaciones respecto al beneficio económico entregado y conocer las razones de la deserción.

Se está desarrolló una estandarización para apoyar la educación de los bachilleres rurales.

Se trabajó en el desarrollo de la Metodología de Seguimiento y Evaluación para los programas de educación vigentes y futuros de apoyo a los jóvenes del campo. Para el desarrollo de la metodología se está en la fase de identificación y planificación de datos de los mismos, debido a que no se cuenta con mayor información que permita realizar un seguimiento efectivo y una evaluación cualitativa de cada uno.

Se elaboró el instrumento para capturar la información de los beneficiarios del Convenio 1069 de 2016.

Se elaboró un informe de avance del seguimiento al estado de los beneficiarios de los Convenios 1069-2016 y 0847-2105.

Se continúa en la construcción de la Metodología de Seguimiento y Evaluación para los programas de educación de jóvenes rurales.

Documentos de diagnósticos de bienes y/o servicios sectoriales formulados. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se preparó un instrumento de captura para robustecer el diagnóstico de Bienes Públicos Rurales, específicamente en términos de Infraestructura Productiva Sectorial y de comercialización agropecuaria.

Se realizaron mesas de trabajo y articulación con DNP (el 27/05/2020) y UPRA (el 28/05/2020) para la definición, alcance y pertinencia del instrumento de captura, y ya se tiene una propuesta para el diseño de un Sistema de Información de Bienes Públicos Rurales.

A través de las áreas del MADR se está adelantando la identificación y caracterización de los bienes públicos rurales y la infraestructura rural en el país, que hayan sido entregados en los últimos 10 años

Se socializó (el 10 de junio de 2020) el instrumento de captura con las dependencias del MADR, a fin de capacitarlas y de recibir aportes para robustecer la herramienta de inventario.

El 17 de junio de 2020, se realizó reunión de articulación interinstitucional: Entidades adscritas y vinculadas (AUNAP, ANT, ADR, Agrosavia, ICA, BAC, Finagro, URT), para socializar el instrumento

de captura de la identificación y caracterización de los bienes públicos que hayan sido entregados en los últimos 10 años.

El 30 de junio de 2020, se realizó reunión de caracterización de bienes públicos rurales: Articulación Gobernaciones - Secretarías de Agricultura Departamental.

En el mes de julio y el 5 de agosto se realizó presentación de diagnóstico preliminar al Viceministerio de Desarrollo Rural y a la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, como parte de la validación de la identificación de las nuevas demandas de información estadística relacionadas con el tema de infraestructura del sector agropecuario, y a su vez, como insumo para el diagnóstico de la Oferta y Demanda en la formulación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario).

Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 2 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: La dirección emprendió con el apoyo del DNP la elaboración de dos (2) metodologías para formulación de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional estandarizadas de apoyo a entidades junto a sus respectivas guías metodológicas, a fin de promover la inversión sectorial bajo la normativa dispuesta por el SGR en atención a la emergencia.

Los avances en estos instrumentos son los siguientes:

- Metodología General Ajustada (MGA) estandarizada de apoyo - "Fortalecimiento de las capacidades de producción agropecuaria en el marco de la pandemia COVID19": Mediante la cual se dan lineamientos para la inversión en maquinaria, equipo y reparaciones de infraestructura. Esta MGA se encuentra terminada y disponible al público en el catálogo de la MGA web desde el 12 de mayo.
- MGA estandarizada de apoyo - "fortalecimiento de la producción de los pequeños y medianos productores en condiciones de aislamiento el marco de la pandemia COVID19": Mediante la cual se dan lineamientos para la inversión en servicios de extensión agropecuaria para atender los efectos de la pandemia en los productores rurales. Sobre los avances en el desarrollo de esta MGA, Se recibió último correo de observaciones por parte de DNP sobre las cuales se realizó una mesa de trabajo con ellos. Las subsanaciones a las observaciones se trabajaron en dicha reunión, y se encuentran nuevamente en validación en el DNP.
- Para promover el uso de la primera MGA que se encuentra terminada, desde el equipo de llegada a territorio se enviaron comunicaciones a las entidades territoriales en las cuales se dio a conocer el instrumento.



De igual manera, mediante comunicación 20204400069711, se dieron lineamientos a las entidades territoriales para la inversión en el sector con recursos del SGR, también se abrió una oferta institucional de apoyo a las entidades interesadas en estructurar proyectos.

1.2 Dirección de Capacidades Productivas y Generación De Ingresos

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 95,3% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	12,348	14,224	115.2	100.0
Esquemas asociativos fortalecidos.	1,380	1,321	95.7	95.7
Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	3,386	9,171	270.9	100.0
Grupos de productores, beneficiados por proyectos de inclusión productiva agropecuaria (grupos)	1,036	1,232	118.9	100.0
Grupos de jóvenes, beneficiados con Planes de negocio	136	136	100.0	100.0
Planes de negocio, estructurados	1,369	1,568	114.5	100.0
Familias rurales. que reciben educación financiera	747	720	96.4	96.4
Familias que construyen cultura del ahorro, con incentivo al ahorro.	6,228	890	14.3	14.3
Municipios, apoyados a través de servicios de acompañamiento integral	165	165	100.0	100.0
Municipios, apoyados a través de servicios de acompañamiento productivo y empresarial por la unidad nacional de coordinación	165	165	100.0	100.0
Personas, beneficiadas con Fortalecimiento de capacidades de gestión humana, comunicación y divulgación	1,167	1,167	100.0	100.0
Estudios de preinversión, estructurados	171	178	104.1	100.0
Organizaciones fortalecidas a través de alianzas productivas	171	178	104.1	100.0
Proyectos productivos (productores), con acompañamiento (seguimiento, monitoreo y gerencia)	6,840	6,682	97.7	97.7



PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Productores beneficiados con estrategia de inclusion productiva -Alianzas Productivas	6,840	6,682	97.7	97.7
Mujeres rruales beneficiadas con estrategia de inclusion productiva - alianzas Productivas	4,104	4,068	99.1	99.1
Sistema de información de las Alianzas Productivas, mejorado	50%	50%	100.0	100.0
Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las políticas de generación de ingresos - Elaborado	1	1	100.0	100.0
Documentos metodológicos para la Generación de Ingresos - Elaborado.	1	1	100.0	100.0
Documento de estudio de pre-inversión - Elaborado	1	1	100.0	100.0
Documento de planeación para el seguimiento y la evaluación – Elaborado	1	1	100.0	100.0
Total % de avance promedio			106.1	95.3

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva. (Meta vigencia: 12.348);
Meta cumplida vigencia = 14.224 (115,2%)

El 100,0% de los productores beneficiados durante la vigencia se encuentran clasificados en la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión durante la vigencia de \$ 40.790,0 millones.

En lo corrido del cuatrienio, a 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos ha beneficiado con estrategias de inclusión productiva a 22.763 pobladores rurales.

Actividades o gestión adelantada: En lo que respecta a los resultados de la convocatoria 2020, se debe iniciar con la explicación de las actividades inicialmente desarrolladas la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en términos de planificación, dentro de las cuales estuvo la estructuración y publicación de los términos de referencia de la convocatoria 2020 “Para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales” el 07 de mayo de 2020, posterior a esto, el proyecto desarrollo talleres virtuales con los coordinadores territoriales y los promotores de los 69 municipios priorizados en la convocatoria, para dar los lineamientos e iniciar los procesos de socialización y cargue de la información de los grupos interesados, en el sistema dispuesto por el MADR para este fin.



Se realizó el cierre de la convocatoria el 31 de julio de 2020, con una inscripción total de 3.349 grupos, de los cuales 2.024 fueron grupos en categoría general, 399 grupos en categoría jóvenes rurales y 926 grupos en categoría mujeres rurales, todos estos grupos en etapa de Evaluación.

Posteriormente se adelantaron las etapas de habilitación de grupos, calificación, visita previa, estructuración de planes de negocio y posterior presentación ante el Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos – CLEAR en el mes de noviembre, a continuación, se realizó el primer desembolso equivalente al 60% de los recursos establecido para los planes de negocio entre los meses de noviembre y diciembre, cumpliendo así con lo establecido en plan de seguimiento de la convocatoria.

Paralelamente a la convocatoria vigencia 2020, se realizó la actividad de fortalecimiento, para lo cual se adelantó el diseño metodológico e instrumental a utilizar en el desarrollo de la aplicación del índice de capacidades organizacionales ICO en 283 grupos a fortalecer de la convocatoria 2018. Esta metodología luego de varios ajustes fue remitida al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA el 17 de junio de 2020 obteniendo la declaración de “conformidad, sin objeciones” y actualmente esta siendo aplicada.

Los resultados a 31 de diciembre, luego de adelantarse los 69 Clear, realizar actividades de fortalecimiento y recibir las diferentes deserciones de grupos y sus respectivas familias que habían sido habilitados, es el siguiente:

CATEGORIA	GRUPOS A COFINANCIAR	- BENEFICIARIOS A COFINANCIAR
General	589	7.120
Jóvenes rurales	136	1.299
Mujeres rurales	224	2.314
Fortalecimiento	283	3.491
TOTAL	1.232	14.224

Esquemas asociativos fortalecidos (Meta vigencia: 1.380); Meta cumplida vigencia = 1.321 (95,7%)

El 100,0% de los productores beneficiados durante la vigencia se encuentran clasificados en la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión durante la vigencia de \$ 40.790,0 millones.

En lo corrido del cuatrienio, a 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos ha beneficiado con estrategias de inclusión productiva a 22.763 pobladores rurales.



Actividades o gestión adelantada: Por parte del proyecto de Capacidades Empresariales durante la vigencia 2020 ha acompañado a 574 grupos asociativos formalizados activos de la convocatoria 2018 (Se suprimen los que se encuentran en proceso de incumplimiento) y a 710 grupos asociativos formalizados activos a la fecha, que pertenecen a la convocatoria 2019. Es así, que se han acompañado 1.284 grupos de las convocatorias.

Hacemos la aclaración que la fuente de información para la construcción de la meta 2020 de este indicador, obedece a organizaciones de productores que fueron seleccionados en las convocatorias realizadas durante las vigencias 2018 y 2019, ya que a través de las diferentes vigencias del Proyecto de Capacidades Empresariales, se adelanta el proceso de fortalecimiento de las organizaciones. La meta 2020 corresponde a las organizaciones que culminan su proceso de fortalecimiento en la presente vigencia.

Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva. (Meta vigencia: 3.386);
Meta de avance vigencia = 9.171 (270,9%).

El 100,0% de las mujeres beneficiadas durante la vigencia se encuentran clasificadas en la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión durante la vigencia de \$ 27.058,5 millones.

En lo corrido del cuatrienio, a 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos ha beneficiado con estrategias de inclusión productiva a 14.607 mujeres rurales.

Actividades o gestión adelantada: En lo que respecta a los resultados de la convocatoria 2020, se debe iniciar con la explicación de las actividades inicialmente desarrolladas el proyecto en términos de planificación, dentro de las cuales estuvo la estructuración y publicación de los términos de referencia de la convocatoria 2020 “Para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales” el 07 de mayo de 2020, posterior a esto, el proyecto desarrollo talleres virtuales con los coordinadores territoriales y los promotores de los 69 municipios priorizados en la convocatoria, para dar los lineamientos e iniciar los procesos de socialización y cargue de la información de los grupos interesados, es el sistema dispuesto por el MADR para este fin.

Se realizó el cierre de la convocatoria el 31 de julio de 2020, con una inscripción total de 3.349 grupos, de los cuales 2024 fueron grupos en categoría general, 399 grupos en categoría jóvenes rurales y 926 grupos en categoría mujeres rurales, todos estos grupos en etapa de Evaluación.

Posteriormente se adelantaron las etapas de habilitación de grupos, calificación, visita previa, estructuración de planes de negocio y posterior presentación ante el Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos – CLEAR en el mes de noviembre, a continuación, se realizó el primer desembolso equivalente al 60% de los recursos establecido para los planes de negocio entre los

meses de noviembre y diciembre, cumpliendo así con lo establecido en plan de seguimiento de la convocatoria.

Grupos de productores, beneficiados por proyectos de inclusión productiva (Meta vigencia 1.036); Meta de avance vigencia = 1.232 (118,9%)

Actividades o gestión adelantada: En lo que respecta a los resultados de la convocatoria 2020, se debe iniciar con la explicación de las actividades inicialmente desarrolladas el proyecto en términos de planificación, dentro de las cuales estuvo la estructuración y publicación de los términos de referencia de la convocatoria 2020 “Para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales” el 07 de mayo de 2020, posterior a esto, el proyecto desarrollo talleres virtuales con los coordinadores territoriales y los promotores de los 69 municipios priorizados en la convocatoria, para dar los lineamientos e iniciar los procesos de socialización y cargue de la información de los grupos interesados, es el sistema dispuesto por el MADR par este fin.

Se realizó el cierre de la convocatoria el 31 de julio de 2020, con una inscripción total de 3.349 grupos, de los cuales 2.024 fueron grupos en categoría general, 399 grupos en categoría jóvenes rurales y 926 grupos en categoría mujeres rurales, todos estos grupos en etapa de Evaluación.

Posteriormente se adelantaron las etapas de habilitación de grupos, calificación, visita previa, estructuración de planes de negocio y posterior presentación ante el Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos – CLEAR en el mes de noviembre, a continuación, se realizó el primer desembolso equivalente al 60% de los recursos establecido para los planes de negocio entre los meses de noviembre y diciembre, cumpliendo así con lo establecido en plan de seguimiento de la convocatoria.

Paralelamente a la convocatoria vigencia 2020 Cofinanciaciones, se realizó la actividad de Fortalecimiento, para lo cual se adelantó el diseño metodológico e instrumental a utilizar en el desarrollo de la aplicación del índice de capacidades organizacionales ICO en 283 grupos a fortalecer de la convocatoria 2018. Esta metodología luego de varios ajustes fue remitida al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA el 17 de junio de 2020 obteniendo la declaración de “conformidad, sin objeciones” y actualmente esta siendo aplicada.

Los resultados a 31 de diciembre, luego de adelantarse los 69 Clear, realizar actividades de Fortalecimiento y recibir las diferentes deserciones de grupos y sus respectivas familias que habían sido habilitados, es el siguiente:

CATEGORIA	GRUPOS A COFINANCIAR	BENEFICIARIOS A COFINANCIAR
General	589	7.120
Jóvenes rurales	136	1.299
Mujeres rurales	224	2.314
Fortalecimiento	283	3.491

TOTAL 1.232 14.224

Dentro de los resultados finales de la Convocatoria 2020, a partir de sus diferentes categorías de intervención, se puede evidenciar como las mujeres jugaron un papel importante en términos de representación, ya que transversalmente ocuparon un 65,5% del total de familias atendidas representadas por mujeres en todo el proyecto durante la vigencia 2020 (9.171 familias representadas por mujeres Beneficiadas), destacando entonces las medidas afirmativas en el foque de género por parte del MADR.

Grupos de jóvenes, beneficiados con planes de negocio. (Meta vigencia: 136); Meta de avance vigencia = 136 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó cierre de inscripciones de la convocatoria 2020 con la recepción de 3.346 inscripciones. De estos 401 pertenecen a la categoría jóvenes rurales.

Se adelantó la calificación de los grupos inscritos, visita de verificación y se comienza la estructuración de 1.297 planes de negocio. Se identificaron en el tercer trimestre los jóvenes rurales a cofinanciar.

En cuanto a los 283 grupos de la convocatoria 2018 a fortalecerse, se adelanta la contestación de los Índices de Capacidad Organizacional y en el mes de septiembre comienzan a desarrollarse los Clear de aprobación de los grupos para su fortalecimiento y primera papelería para desembolsos.

Planes de negocio, estructurados. (Meta vigencia: 1.369); Meta de avance vigencia = 1.568 (114,5%)

Actividades o gestión adelantada: En lo que respecta a los resultados de la convocatoria 2020, se debe iniciar con la explicación de las actividades inicialmente desarrolladas el proyecto en términos de planificación, dentro de las cuales estuvo la estructuración y publicación de los términos de referencia de la convocatoria 2020 “Para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales” el 07 de mayo de 2020, posterior a esto, el proyecto desarrollo talleres virtuales con los coordinadores territoriales y los promotores de los 69 municipios priorizados en la convocatoria, para dar los lineamientos e iniciar los procesos de socialización y cargue de la información de los grupos interesados, es el sistema dispuesto por el MADR par este fin.

Se realizó el cierre de la convocatoria el 31 de julio de 2020, con una inscripción total de 3.349 grupos, de los cuales 2024 fueron grupos en categoría general, 399 grupos en categoría jóvenes rurales y 926 grupos en categoría mujeres rurales, todos estos grupos en etapa de Evaluación.

De las cifras anteriores, en etapa de estructuración, se logró llegar a un valor total de 1.568 grupos preseleccionados y estructurados (Planes de Negocio - Fortalecimientos), distribuidos así: Categoría General 765, Categoría Jóvenes 205, Categoría Mujeres 315 y Fortalecimientos 283.



El campo
es de todos

Minagricultura

Familias rurales que reciben educación financiera (Meta vigencia: 747); Meta de avance vigencia = 720 (96,4%)

720 de las familias beneficiadas durante la vigencia 2020, se encuentran clasificadas en la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión durante la vigencia de \$1.442,0 millones

Actividades o gestión adelantada: Se realizó selección de 54 talentos financieros, para igual número de municipios que adelantaran la educación financiera, una vez se permitan reuniones y movilización dentro de los entes territoriales.

Se abre la convocatoria 011 y 023 de 2020 para contratar los 56 talentos financieros que a partir del mes de octubre inició el proceso de adelantar las capacitaciones a los grupos de la convocatoria 2019.

Durante el mes de diciembre 2020, se complementó hasta nivel intermedio los módulos de educación financiera al 100% de los grupos activos de la convocatoria 2019. Se espera adelantar el pago total de recursos una vez se realice transferencia de recursos al Proyecto para cumplir la actividad.

Familias que construyen cultura del ahorro, con incentivo al ahorro. (Meta vigencia: 6.228); Meta de avance vigencia = 890 (14,3%)

720 de las familias beneficiadas durante la vigencia 2020, se encuentran clasificadas en la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión durante la vigencia de \$1.126,7 millones.

Actividades o gestión adelantada: Se firmaron las actas de compromiso en territorio entre el mes de marzo y febrero. El incentivo a la bancarización fue validado en el mes de abril y se están creando cuentas y revisión de compromisos. SE espera realizar desembolsos en el mes de junio una vez el proyecto posea recursos 2020. El incentivo al ahorro individual esta aplazada por el aislamiento social obligatorio y la falta de recursos de las familias. A 30 de junio se realizó la concertación con entidades financieras para adelantar las transferencias de incentivos a la bancarización de las familias que ya firmaron acta de compromiso.

Se realizó en el período la ampliación de convenios bancarios con Bancolombia, Davivienda y Banco de Bogotá. Se adelantaron revisaron las actas de compromiso con los representantes de familia para la preparación de incentivos financieros. Se da un período de gracia de dos meses a los beneficiarios debido a proceso de Covid 19. Se inicia proceso de validación de recursos por los grupos para iniciar proceso de consignaciones. Se realizaran las primeras transferencias en el mes de octubre.



El campo
es de todos

Minagricultura

Durante el mes de diciembre se recibieron de los bancos la información de ahorro de las familias y se comenzaron a realizar las validaciones de cumplimiento de metas de ahorro individual y grupal. Por cierres financieros no se adelantan más desembolsos en el año, quedando para el mes de enero de 2021, una vez se realice transferencia de recursos al Proyecto para cumplir la actividad. Durante la vigencia se logró llegar a 890 incentivos a la bancarización.

Municipios, apoyados a través de servicios de acompañamiento integral (Meta vigencia: 165);
Meta de avance vigencia = 165 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante la vigencia 2020, se realizó acompañamiento por parre de los Promotores rurales y equipo UNC en los municipios de las convocatorias 2018, 2019 y 2020. Se realizó adición y prórroga a la contratación de promotores rurales y la contratación de especializados para cubrir los 165 municipios con convocatorias y se contratan a partir de la convocatoria No. 032 los nuevos promotores especializados de la Convocatoria 2020.

Adicionalmente, se realizaron las solicitudes de prórroga del equipo UNC para realizar apoyo técnico - misional y administrativo, y seguimiento a los grupos de los municipios de las convocatorias 2018 (en proceso de fortalecimiento), 2019 (en proceso de ejecución) y 2020 (en desarrollo de etapas de la convocatoria).

Municipios, apoyados a través de servicios de acompañamiento productivo y empresarial por la unidad nacional de coordinación (Meta vigencia: 165): Meta de avance vigencia = 165 (100,0%)

Personas, beneficiadas con la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de gestión humana, comunicación y divulgación (Meta vigencia: 1.167): Meta de avance vigencia = 1.167 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó capacitación virtual al equipo territorial Sur del Chocó y Magdalena (7 personas). Se realizaron cerca de 970 encuestas de Línea base inicial y 460 encuestas de Línea base de medio término.

A través de los medios TICs, donde se realizaron reuniones, capacitación y socializaciones donde se tienen contabilizados 1.167 personas pertenecientes a entidades nacionales, departamentales y municipales; comunidad, representantes sociales, todos población objetivo.

Organizaciones fortalecidas a través de alianzas productivas (Meta vigencia: 171): Meta de avance vigencia = 178 (104,1%)



El campo
es de todos

Minagricultura

Actividades o gestión adelantada: Mediante Actas de Comisión Intersectorial Regional- CIR, se aprobaron 181 alianzas, de las cuales tres (3) organizaciones de productores manifestaron no continuar con el proceso, firmándose 178 convenios de alianzas al cierre 31 de diciembre de 2020.

Se actualiza la meta de acuerdo a la ficha de inversión del Proyecto, lo cual se realizó el 18 de diciembre del 2020, conforme a lo autorizado por la Comisión Intersectorial Nacional 73.

Proyectos productivos (productores), con acompañamiento (seguimiento, monitoreo y gerencia) (Meta vigencia: 6.840): Meta de avance vigencia = 6.682 (97,7%)

Actividades o gestión adelantada: Con la legalización de 178 convenios de alianzas, se beneficiaron 6.682 a partir de la estructuración de sus respectivas unidades productivas, a los cuales se les acompaña desde el inicio en la presentación de la convocatoria, hasta su respectiva formalización y posteriormente en el 2021 su implementación.

Se actualiza la meta de acuerdo a la ficha de inversión del Proyecto, lo cual se realizó el 18 de diciembre del 2020, conforme a lo autorizado por la Comisión Intersectorial Nacional 73.

Productores beneficiados con estrategia de inclusión productiva - Alianzas Productivas (Meta vigencia: 6.840): Meta de avance vigencia = Meta de avance vigencia = 6.682 (97,7%)

Actividades o gestión adelantada: Con la legalización de 178 convenios de alianzas, se beneficiaron 6.682 unidades productivas, que a su vez, se traducen en términos de Productores Beneficiados con Estrategias de Inclusión Productiva para la vigencia 2020. (Cofinanciar las Alianzas que recibieron concepto de viabilidad en el estudio de pre inversión).

Se actualiza la meta de acuerdo a la ficha de inversión del Proyecto, lo cual se realizó el 18 de diciembre del 2020, conforme a lo autorizado por la Comisión Intersectorial Nacional 73

Mujeres Rurales beneficiadas con estrategia de inclusión productiva - alianzas Productivas (Meta vigencia: 4.104): Meta de avance vigencia = 4.068 (99,1%)

El 100,0% de las mujeres beneficiadas durante la vigencia 2020, se encuentran clasificadas en la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión durante la vigencia de \$19.999,0 millones.

Actividades o gestión adelantada: Dentro de los resultados finales de la Convocatoria 2020, se puede evidenciar como las mujeres jugaron un papel importante en términos de representación, ya que ocuparon un 61% del total de familias atendidas representadas por mujeres en todo el proyecto



El campo
es de todos

Minagricultura

durante la vigencia 2020 (4.068 familias representadas por mujeres Beneficiadas), destacando entonces las medidas afirmativas en el foque de género por parte del MADR.

Sistema de información de las Alianzas Productivas, mejorado (Meta vigencia: 50%): Meta de avance vigencia = 50,0% (100,0%)

El sistema de información del PAAP surge de la necesidad de reemplazar un sistema de información que tiene el proyecto el cual tiene una gran cantidad de debilidades asociadas a su desarrollo y soporte técnico, lo anterior sustentado de un ejercicio de estudio de necesidades que respalda el avance en el sistema nuevo que tendrá el proyecto.

Actividades o gestión adelantada:

- Desarrollo asociado a la forma estructural de desarrollo y visualización de cada uno de los módulos que tendrá el sistema de información: 100%
- Módulo de información técnica de las alianzas, con los diferentes criterios de categorización y caracterización poblacional (debilidad del anterior sistema): 100%
- Desarrollo del módulo de comisiones con el fin de tener en prospectiva un ejercicio de costos del proyecto. Este módulo no existe en el sistema actual: 100%
- Desarrollo de la información asociada a la evaluación de los perfiles, para que esta sea realizada a través del aplicativo y no por medio de un formato Excel, como se hacía con el sistema actual: 100%

Avance esperado para cumplir la meta:

- Desarrollo del módulo asociada a la información que se presenta ante la CIN.
- Desarrollo del módulo asociado a la información del estudio de preinversión.

Actualmente la gestión del proyecto en temas de sistematización, ya se está adelantando en el nuevo sistema de información establecido para el Proyecto Alianzas Productivas para la Vida de la vigencia 2020.

Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las políticas de generación de ingresos - Elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: 1) Asociatividad; 2) Agrologística; 3) Plan sectorial de Comercialización; y 4) Plan Sectorial de Generación de Ingresos.

Documentos metodológicos para la Generación de Ingresos - Elaborado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)



El campo
es de todos

Minagricultura

Documento de estudio de pre inversión - Elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Documento de planeación para el seguimiento y la evaluación - Elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Durante la vigencia 2020 se logró el diseño de Metodología para la construcción e implementación del componente de información estratégica de la DCPGI, para la generación y procesamiento de información en pro del seguimiento de las políticas públicas. Insumo para la toma de decisiones y reporte de informes generales (Meta conformada con un compendio de documentos relacionados).

1.3 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 78,2% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural, elaborado.	1	1	100.0	100.0
Documentos técnicos para el desarrollo de las ZIDRES, que habiliten la inversión del sector privado y el desarrollo del campo, elaborados	2	1	50.0	50.0
Proyecto de acto administrativo de reglamentación del servicio de Adecuación de Tierras, elaborado	1	1	100.0	100.0
Proyecto de resolución modificatorias de las Resoluciones 128, 129 y 130 de 2017, elaboradas.	3	2	66.7	66.7
Proyecto de decreto de acceso a tierra, concertado con las comunidades Rrom	1	0	0.0	0.0
Proyecto de acto administrativo, para la adopción de la metodología del cálculo de la UAF predial en procesos masivos, elaborado	1	1	100.0	100.0
Documento técnico de socialización del cálculo metodológico para el piloto UAF PREDIAL, elaborado	1	1	100.0	100.0
Documento de seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Riego, elaborado	1	1	100.0	100.0



PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informe de socialización del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, elaborados	2	2	100.0	100.0
Informe de jornadas de socialización del plan frontera agrícola, elaborado	2	2	100.0	100.0
Documento de seguimiento a la implementación de la política de restitución de tierras, elaborado	1	1	100.0	100.0
Documento de estado de avance de la implementación de la estrategia de catastro multipropósito, elaborado	1	1	100.0	100.0
Total % de avance promedio			78.2	78.2

Documento Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural, elaborado. (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Frente al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural – PNFMPR, el documento fue elaborado y estructurado durante la vigencia 2020 a nivel sectorial de forma coordinada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), contiene los objetivos, lineamientos, la ruta de actuación y los recursos necesarios para avanzar en lo siguiente: i) la formalización masiva de la propiedad rural, y ii) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final y en los planes de acción cuatrienales de la ANT, de acuerdo con sus funciones y las capacidades técnicas y logísticas disponibles.

Adicionalmente, en el PNFMPR se identifican los principales retos y cuellos de botella que deben ser superados para su efectivo cumplimiento el cual se ha venido trabajado entre el MADR, la ANT, el DNP y la Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización. Este documento se encuentra a la espera de cierre técnico y adopción mediante acto administrativo.

Documentos técnicos para el desarrollo de las ZIDRES, que habiliten la inversión del sector privado y el desarrollo del campo, elaborados (Meta vigencia: 2); Meta lograda vigencia = 1 (50.0%)

El proyecto de decreto “Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en relación con el funcionamiento del Banco de Proyectos Productivos de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES), elaborado por el equipo de la Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad Social y Uso Productivo del Suelo, se encuentra actualmente



con cierre técnico y jurídico por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sin embargo, frente al documentos técnico para definir las tipologías II y III definidas en la Ley 1776 ZIDRES, este se vio impactado por los trámites en el proceso técnico y administrativo para la contratación de consultoría adelantará la elaboración y posterior adopción de los lineamientos técnicos para el Banco de Proyectos Zidres, en donde se aborde no solo la multi-sectorialidad de la política pública, si no que provea las directrices generales de los contratos de asociación, el régimen de incentivos y las condiciones para la presentación de proyectos productivos que prevean la integración de actividades no sectoriales estableciendo de marco de articulación y coordinación con las entidades que puedan apoyar la consolidación de la política pública.

Proyecto de acto administrativo de reglamentación del servicio de Adecuación de Tierras, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 1 (100,0%).

Producto en estado de avance del 100%

Durante el mes de marzo se allegaron comentarios por parte de la ADR y Federriego, los cuales se enviaron a la Oficina Asesora Jurídica para su conocimiento y consolidación de observaciones. Posteriormente el 07 de abril del 2020 la DOSPR recibe correo electrónico por parte de la OAJ en el cual indica que teniendo en cuenta el carácter de las observaciones considera pertinente que todos los aspectos del FONAT se incluyan en un decreto y que en caso de considerar viable la propuesta desde el punto de vista técnico, agradecen la remisión del proyecto, con el fin de avanzar en el trámite de este.

Atendiendo la solicitud de la oficina Jurídica, en el mes de abril se remite el proyecto de decreto que reglamenta el Fonat y memoria mediante correo electrónico y reciben observaciones por parte de la OAJ, para lo cual se adelantó una reunión con esta oficina con el fin de atender comentarios, y posteriormente son enviados por parte de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo a la OAJ.

El 19 de mayo se remitieron nuevas observaciones al proyecto por parte de la OAJ, se dio respuesta a lo solicitado el 28 de mayo. El 7 de julio la OAJ remitió nuevas observaciones, se solicitó documentos como la memoria justificativa, la justificación técnica del Decreto para seguir con el trámite. El 23 de Julio fue convocada una mesa para verificar las observaciones con la OAJ y se remitió ajustado el 29 de Julio a la OAJ.

La ADR envió el 13 de octubre las observaciones y se llevó a cabo una mesa técnica el 14 de octubre, en la cual se llego a un acuerdo en que la ADR remitiría las observaciones consolidadas. De igual forma se recibieron observaciones del Ministerio de Hacienda, las cuales se verificaron y se ajustaron, se encuentra pendiente el envío de la propuesta por parte de la ADR para enviar el consolidado a la OAJ.



Proyecto de resolución modificatorias de las Resoluciones 128, 129 y 130 de 2017, elaboradas. (Meta vigencia: 3); Meta lograda vigencia = 2 (66,7%)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo como rector de la política pública de ordenamiento social de la propiedad y uso productivo del suelo, ha lideró en 2020 el proceso de modificación y ajustes de las resoluciones 128,129 y 130 de 2017, teniendo en cuenta que estas resoluciones fueron expedidas durante la discusión del Decreto Ley 902 de 2017, pero antes de su expedición- Con el ajuste se pretende armonizar la política de formulación, implementación y mantenimiento de los planes de ordenamiento social de la propiedad, con la nueva figura de gestor catastral introducida con la Ley 1955 de 2020 y la competencia para expedir manuales operativos asignada a la ANT.

La Resolución 128 de 2017 “Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.” se encuentra en proceso de revisión y ajuste, con el propósito de analizar los lineamientos existentes en política de ordenamiento social y productivo de la propiedad, teniendo en cuenta que desde su expedición el procedimiento ha venido cambiando en la implementación se está evaluando cuales son los aspectos susceptibles de modificación, precisando que no ésta no se encuentra en su versión final ya que requiere de un proceso de concertación más amplio con la ANT y otras instituciones.

La Resolución 129 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones”, se ajustará para alinear los conceptos y alcance de esta resolución con las competencias otorgadas por el Decreto 902 de 2017 a la ANT para la expedición de manuales operativos y las competencias que en materia de política conservan el MADR de la mano de la UPRA

Finalmente, la Resolución 130 de 2017 “Por medio de la cual se adopta la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones” se modificará con el propósito de alinearla con los parámetros de focalización que se están estableciendo en las mesas de catastro multipropósito.

En suma, los ajustes propuestos buscan armonizar estos instrumentos con la normatividad vigente, los manuales operativos ya expedidos y los avances en materia de política que se han podido establecer en las mesas de catastro multipropósito de tal manera que promuevan el avance de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural eliminando cualquier restricción innecesaria que pudiera afectar el desarrollo célere del proceso.

Para llevar a cabo los ajustes anteriormente descritos, la DOSPR elaboró los documentos de análisis de los articulados de las resoluciones 128, 129 y 130 el cual fue remitido a la UPRA, con los anexos correspondientes al replanteamiento de la guía metodológica para la focalización, de las que ya se ha



El campo
es de todos

Minagricultura

recibido retroalimentación, para avanzar en la construcción de un documento depurado en mesas de trabajo conjuntas durante el año 2020.

Adicionalmente se desarrolló un análisis detallado de cada una de los artículos de las tres resoluciones, planteando las modificaciones necesarias para remitir a la oficina de jurídica, sin embargo, se considera necesario realizar mesas técnicas durante el año 2021 para la modificación definitiva de dichas resoluciones, teniendo en cuenta los actores de la política de catastro multipropósito y las definiciones mismas de la política de ordenamiento social establecidas de forma conjunta con las instituciones de orden nacional.

Proyecto de decreto de acceso a tierra, concertado con las comunidades Rrom (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 0 (0,0%):

El reporte de este producto se encuentra en un 85%, este porcentaje se encuentra directamente relacionado con las reprogramaciones para el desarrollo de diferentes actividades previstas para el cumplimiento de las meta, asociadas a desplazamientos y actividades de campo que implicaban reuniones y aglomeraciones y/o puedan violar el aislamiento decretado mediante Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, como lo fue el Decreto para el programa de acceso a tierras del pueblo Rrom concertado, el cual requería el desarrollo de asambleas en el territorio con la comunidad, es así como durante el mes de octubre de 2020 se reanudó la ruta metodológica y sólo durante los meses de noviembre y diciembre fue posible adelantar 10 de las 11 asambleas en territorio, considerando que la proyectada a ejecutarse en la ciudad de Cúcuta fue suspendida por determinación del ente territorial considerando los rebrotes del Covid.19.

Proyecto de acto administrativo, para la adopción de la metodología del cálculo de la UAF predial en procesos masivos, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Producto reportado en 100% de acuerdo con los resultados de los talleres del trabajo en campo para la metodología del cálculo de la UAF, la Mesa Jurídica elaboró primero un documento soporte, a partir del cual se generó la memoria justificativa y el proyecto de Acuerdo que se esperan someter a decisión del Consejo Directivo de la ANT. Dicho proceso surtió la etapa de revisión y ajuste por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la UPRA, representantes adicionales de la ANT y el Ministerio de Agricultura.

De otra parte, se adelantó una estimación de costos de implementación de la metodología a nivel municipal para todo el territorio nacional, a partir de costos desagregados de operación proporcionados por la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT. Dicho ejercicio está siendo revisado por parte de la oficina de Planeación de la ANT.



Documento técnico de socialización del cálculo metodológico para el piloto UAF PREDIAL, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 1 (100.0%)

Durante la vigencia 2020 se realizó la comprobación metodológica en los dos municipios adicionales (Buesaco - Nariño y San Martín - Meta), a fin de contar con una mayor representatividad de la diversidad territorial y comprobar la solidez de la construcción metodológica para el cálculo de la UAF.

No obstante, ante la coyuntura del COVID19, y por consiguiente la dificultad de levantar información de primera mano con productores, se optó por un esquema de trabajo transitorio cuyo protocolo contempla dos fases: la primera valiéndose de herramientas virtuales estableciendo contacto con las administraciones locales y expertos de la institucionalidad presente en el territorio, de manera que se satisfizo las necesidades de información, previo a la realización de la consulta directa a productores de los estudios de caso (Estrategia virtual de interacción con territorios a partir del método Delphi), y la segunda talleres con productores bajo estrictas medidas de distanciamiento social con grupos limitados de participantes, en esquemas veredales para levantamiento de información primaria, con profesionales presentes en territorio debidamente articulados con las Administraciones locales y las UGT de la ANT, bajo las orientaciones técnicas de la UPRA y espacios virtuales con asociaciones y comercializadores locales.

Durante la etapa de verificación metodológica en campo bajo condiciones de normalidad, se llevó a cabo el ejercicio de socialización y validación con 5 nodos veredales del municipio de Buesaco y 6 nodos en San Martín, un total de 11 talleres.

Procesamiento de datos: Como resultado de los talleres, i) se verificó la predominancia de sistemas productivos (combinación o sistemas), ii) se estructuró canastas de costos de producción agrícola y pecuaria mediante ejercicio participativo, iii) se sistematizó insumos para inclusión al modelo económico del cálculo de área mínima rentable, iv) se recopiló información primaria (cartografía social) en torno a elementos y prácticas ambientales e infraestructura y equipamiento de soporte económico y social y v) se elaboró informe técnico detallado y bases de datos municipales a partir de la sistematización de información recolectada en campo. Adicionalmente se llevó a cabo una mesa por municipio con comercializadores de productos agropecuarios, asociaciones de productores del nivel municipal o regional, para adelantar una caracterización comercial por renglones productivos principales.

Elaboración de documento técnico: en un esfuerzo conjunto entre la UPRA y la ANT, durante 2020, se elaboró el documento técnico “Guía Metodológica para el cálculo de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal”. Con el fin de consolidar un documento de calidad, se estableció primero una estructura básica, a la cual respondió su desarrollo. El documento cuenta con varios anexos entre los cuales se encuentran plantillas, formatos, mapas, algoritmos, información recolectada en campo y geodatos.

Socialización de la metodología: se ha surtido la ruta de validación con diferentes actores sectoriales y por fuera del sector. Dentro del sector, la metodología se ha presentado a: dependencias misionales



El campo
es de todos

Minagricultura

de la ANT, Viceministro de Desarrollo Rural, Directores misionales ANT, Directora General ANT, Jefe de Planeación de la ANT, Director General de la UPRA. Externamente al sector se han realizado jornadas de socialización con el DNP, Presidencia, USAID y Banco Mundial.

Documento de seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Riego, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Producto reportado al 100% con base en las diferentes acciones adelantadas durante la vigencia, entre otras:

Versión preliminar del Plan Nacional de Riego en ajustes por parte de UPRA

Participación en el comité técnico del estudio para establecer un modelo de APP para ADT y priorizar un territorio para un futuro proyecto DNP a través de Econometría con cooperación de CAF: Se hizo parte del Comité técnico de seguimiento en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre DNP y CAF, el cual tenía por objeto "Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral", los productos finales de la consultoría fueron entregados a este Ministerio en diciembre de 2020.

Mesas de trabajo para el seguimiento a los indicadores al Plan Nacional de Desarrollo, se trabajó en conexión de estos indicadores y el de la meta transformacional.

El borrador del Plan Nacional de Riego fue enviado a UPRA para ajustes, UPRA realizó los ajustes requeridos.

Se adelantó socialización del Plan Nacional de Riego con UPRA - MADR/DOSPR, y así mismo se adelantó socialización de PNR con el Viceministro de Desarrollo Rural, con el fin de continuar con el proceso para la adopción del Plan mediante Resolución. Se adelantó también socialización del Plan con la Presidenta de la ADR y su equipo técnico, con el fin de propiciar retroalimentación.

Se realizaron dos mesas técnicas entre ADR, UPRA y MADR, para analizar posibles estrategias que permitan la implementación del Plan.

Se radicó el Plan Nacional de Riego en la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el trámite administrativo de la adopción del mismo. El Plan Nacional de Riego fue adoptado mediante Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020.

A pesar de las restricciones por la pandemia y los recortes presupuestales, el MADR, UPRA y ADR, durante el 2020 adelantaron actividades que están contempladas dentro del Plan Nacional de Riego y que están dirigidas al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, tales como la



administración, operación y conservación de los distritos de riego administrados por la ADR, la contratación para la actualización de estudios y diseños de los proyectos estratégicos, ejecución de estudios y diseños de proyectos de pequeña escala, se incluyó en el reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial los sistemas de riego y/o a nivel predial, se participó activamente en Comité técnico de seguimiento en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre DNP y CAF, el cual tenía por objeto "Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral", entre otras actividades.

Informe de socialización del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, elaborados (Meta vigencia: 2); Meta lograda vigencia = 2 (100,0%)

Documento reportado al 100% con base en las diferentes acciones adelantadas durante la vigencia, tales como:

El Plan fue adoptado mediante Resolución 091 de 24 de Abril de 2020.

En mesas técnicas entre MADR, UPRA y ADR, se generó el borrador del Manual de especificaciones técnicas de sistemas de riego completos a nivel predial, el cual se encuentra en ajustes por parte de la ADR y se constituye en documento técnico que permitirá operativizar algunas de las actividades del Plan. Una vez se ajuste el borrador se remitirá a Oficina Asesora Jurídica para su trámite.

En el primer trimestre del 2020 se adelantaron mesas de trabajo con Colciencias para una posible financiación de la estructuración de dos proyectos tipo de riego completo a nivel predial.

Teniendo en cuenta que la implementación del Plan inicia a partir de la vigencia 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, las entidades involucradas en la misma se están preparando para el cumplimiento de las metas. Y por ello, el MADR y la ADR formularon el Plan de Acción para la vigencia 2020, enfocado a la ejecución de acciones preparatorias o de alistamiento para el cumplimiento de las metas establecidas en el PNRDECFC, enfocado en cuatro (4) estrategias, así:

Promover y ejecutar soluciones alternativas de riego

Construir distritos de pequeña escala y ejecutar acciones para la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de los existentes

Promover la asociatividad en materia de adecuación de tierras.

Promover prácticas adecuadas de uso eficiente del agua y el suelo



**Informe de jornadas de socialización del plan frontera agrícola, elaborado (Meta vigencia: 2);
Meta lograda vigencia = 2 (100,0%)**

La Dirección de Ordenamiento de la Propiedad Rural abanderó la socialización de la frontera agrícola en tres (3) líneas estratégicas: Acuerdo 118 de la Agencia nacional de Tierras – Proyecto contratos de conservación, Plan de zonificación ambiental liderado por MADS e incorporación en instrumentos sectoriales, realizando estructuración de ajustes técnicos y acompañó durante el año 2021 las siguientes actividades:

1. La gestión de la Agencia Nacional de Tierras para la modificación del Acuerdo 058 de 2018 “Por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables. con el objetivo de permitir el otorgamiento de derechos de uso en todas las áreas de reserva forestal de ley 2ª (Tipo A, B y C), solucionando la problemática de la población rural vulnerable que actualmente ocupa zonas tipo A, permitiendo que la estrategia de barrido predial masivo no excluya la regularización de estas áreas, y aportando a la meta del Acuerdo 1 RRI de tres millones de hectáreas (3.000.000 ha), estas modificaciones fueron aprobadas en sesión 42 virtual de Consejo Directivo celebrado en el 24 de marzo de 2020, dentro las que se destacan:

En consonancia con lo anterior, la DOSPR lideró la expedición de la Circular que aclara el ámbito de aplicación de la 261 de 21 de junio de 2018 “Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general” expedida por el MADR a instancias de la UPRA de tal suerte que quede claro que se trata de un instrumento indicativo que funge como área de referencia a escala general, pero que no constituye una restricción para el acceso a tierras diferente a las ya establecidas en la legislación vigente.

Asimismo, en el marco del proyecto de conservación natural, estableció el procedimiento para actualización de la Frontera por parte de la UPRA una vez sea firmado el contrato que otorga derechos de uso, soportado mediante actos administrativos.

2. Zonificación ambiental de áreas por fuera de la frontera agrícola: Con el fin de vincular el ordenamiento social de la propiedad rural con el ordenamiento ambiental, se incluyó la acción estratégica de avanzar de manera conjunta con el MADS en los lineamientos y criterios para la implementación de programas de formalización y acceso a tierras en áreas de especial interés ambiental para la estabilización de la frontera agrícola de conformidad con el plan de acción Agenda Ambiental Estratégica Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2019-2020.

3. Articulación con instrumentos: De acuerdo a las labores establecidas para la DOSPR en materia de ordenamiento productivo se participó en presentaciones a diferentes actores como el congreso de la república y la Escuela de Administración pública – ESAP, asimismo se participó en la formulación de instrumentos de carácter nacional y regional como la incorporación de los lineamientos del sector en

la Política General de ordenamiento territorial y la formulación de los Planes de ordenamiento Departamental.

Documento de seguimiento a la implementación de la política de restitución de tierras, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Documento finalizado y reportado 100% con base en las siguientes acciones adelantadas durante la vigencia

Entre la Dirección de Desarrollo Rural y el Grupo de Proyectos Especiales del DNP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Restitución de Tierras (URT), se concerta la decisión de iniciar una evaluación institucional y de impacto a la implementación de la política de restitución de tierras a través de la contratación de una consultoría especializada para recolectar información primaria y secundaria, medir y evaluar indicadores de impacto y generar resultados y recomendaciones.

Se determina que la contratación de la consultoría esté a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), puesto que en desarrollo de una de sus actividades misionales, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), evalúa y hace seguimiento a las políticas, programas y proyectos que impulsa el Gobierno nacional para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 decreto 2189 de 2017 y el título 7 del decreto 1082 de 2015. Dando alcance a su función, la DSEPP del DNP, de forma concertada con el Gobierno nacional y las Direcciones Técnicas de la entidad priorizó dentro de la agenda de evaluaciones de políticas públicas de la vigencia 2020, la evaluación de la Política de Restitución de Tierras.

Definido lo anterior, en la vigencia 2020 se conformó el Comité de Diseño de la evaluación de la política de restitución de tierras, integrado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Restitución de Tierras. Este comité desarrolló diferentes mesas de trabajo durante la vigencia 2020, que tuvieron como objetivo el diseño de la evaluación de la política de restitución de tierras, dando como resultado la consolidación de un anexo técnico, que identifica los objetivos, alcance de la evaluación institucional y de impacto y los aspectos metodológicos necesarios para cumplir los objetivos planteados

Documento de estado de avance de la implementación de la estrategia de catastro multipropósito, elaborado (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Documento al 100% culminado, correspondiente al informe de implementación del Catastro Multipropósito con base en las acciones adelantadas durante la vigencia.



Bajo la coordinación de la Consejería para la Gestión del Cumplimiento, se suscribió un memorando de entendimiento para la planeación, implementación y puesta en marcha del catastro multipropósito, con el fin de promover la coordinación interinstitucional con orientación a resultados. El memorando fue firmado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Justicia y del Derecho (Min Justicia), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y en calidad de entidad cooperante, el Catastro de Bogotá. Dentro de los acuerdos, el memorando recoge acciones como la integración catastro-registro, la implementación del estándar Land Administration Domain Model, el fortalecimiento de la red geodésica del país, el diagnóstico y la actualización de la cartografía.

Con relación a la Ley 1955 del 29 de mayo de 2019 por la cual se expide el PND, se incorporó en el artículo 80 la descripción de la gestión catastral a cargo de la ANT, entidad que de acuerdo con los estándares y las especificaciones técnicas determinadas por el IGAC, levantará los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el MADR. El rol de la ANT se encuentra articulado con lo establecido en el documento Conpes 3958 de 2019: Estrategia Nacional de Catastro. Para materializar la función, se expedieron los Decretos No. 1983 de 2019 y No. 148 de 2020 que reglamentan los siguientes temas:

- Decreto No. 148 de 2020. Correspondiente al Decreto Marco de Catastro que precisa la ejecución del rol de gestor catastral, los mecanismos de coordinación, la incorporación de la información a las bases catastrales para su efectiva susabilidad y los asuntos relativos a la evaluación, control y vigilancia ejercida por la SNR.

Finalmente en el marco de la Ley 1941 de 2018 que establece la declaratoria, a través del Consejo de Seguridad Nacional, de Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), en regiones afectadas por la criminalidad, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, interagencial, sostenida e integral del Estado; se coordinó técnicamente, por parte del MADR, una acción interinstitucional que vinculó a las Consejerías Presidenciales para la Seguridad Nacional, la Gestión y Cumplimiento, la Estabilización y la Consolidación, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, el MADR, el Ministerio de Defensa Nacional, la ANT, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con el fin de suscribir un memorando de entendimiento que permita poner en marcha los programas y proyectos de desarrollo rural relacionados con ordenamiento social de la propiedad y uso productivo del suelo, reactivación económica, emprendimiento y transformación rural productiva en las ZEII o Zonas Futuro.

1.4 Dirección de Mujer Rural

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 85,7% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:



PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Estudios técnicos elaborados	3	3	100.0	100.0
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	5	5	100.0	0.0
Documentos de seguimiento elaborados a la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores con enfoque de género sectoriales del PMI	2	2	100.0	100.0
Documentos de seguimiento elaborados de los planes de acción asociados a las sentencias que benefician a las mujeres rurales	2	2	100.0	100.0
Organizaciones fortalecidas en temas de inclusión financiera	20	35	175.0	100.0
Organizaciones fortalecidas en sus capacidades asociativas	1	1	100.0	100.0
Organizaciones fortalecidas en temas de extensión rural	1	1	100.0	100.0
Total % de avance promedio			110.7	85.7

Estudios técnicos elaborados (Meta vigencia: 3); Meta lograda vigencia = 3 (100,0%)

Durante la vigencia se elaboró el documento de Identificación y caracterización de la Población Campesina en Colombia, el estudio de CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN CADENAS PRIORIZADAS (Flores, caña de azúcar, caña de panela, café, cacao y palma), y se obtuvo la versión final del documento ESTADO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA con apoyo de la Banca de las Oportunidades.

Documentos de lineamientos técnicos elaborados (Meta vigencia: 5); Meta lograda vigencia = 5 (100,0%)

La Dirección de la Mujer Rural construyó dentro del marco de sus competencias los siguientes documentos:

1. Documento de “recomendaciones para el fortalecimiento y promoción de la participación de las mujeres en los procesos de acceso y formalización de tierras”.
2. Documento de lineamientos para el fortalecimiento de la participación de mujeres en los servicios de extensión rural.



El campo
es de todos

Minagricultura

3. Documento de LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES EN ENTIDADES FINANCIERAS.
4. Documento de avances en la construcción de la política pública para la población campesina.
5. Documento de asesoría en la Definición del Puntaje de Corte de la Resolución 000311 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Documentos de seguimiento elaborados a la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores con enfoque de género sectoriales del PMI (Meta vigencia: 2); Meta lograda vigencia vigencia = 2 (100,0%)

Se realizó el informe de avances en la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores con enfoque de género sectoriales del PMI.

Documentos de seguimiento elaborados de los planes de acción asociados a las sentencias que benefician a las mujeres rurales (Meta vigencia: 2); Meta lograda vigencia = 2 (100%)

Se elaboraron dos (2) informes semestrales de seguimiento a las sentencias en las que participa la Dirección de Mujer Rural.

Actividades o gestión adelantada: Como parte de los insumos que permiten consolidar el informe semestral de avance en el cumplimiento de las sentencias que benefician a las mujeres rurales la Dirección de la Mujer Rural: 1) construyó un informe de acciones en el marco de los Autos de seguimiento 737 y 092 de la Sentencia T-025 y adelantó espacio de seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia SU426. 2) Se apoyó técnicamente a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR en la definición de una nueva estrategia de trabajo para avanzar en la construcción del Plan de Acción de la Orden Séptima. 3) Participo en la organización y preparación de las reuniones en las que se instauró e hizo seguimiento a la Mesa Técnica Interinstitucional del Sector Agricultura en la que se busca articular toda la oferta del sector para construir el Plan de Acción y posteriormente garantizar su implementación.

Elaboración de informe semestral de seguimiento a la Sentencia T-622 de 2016, Acción Popular del río Bogotá, Auto 092 de 2008, Auto 737 de 2017, Sentencia T-361 de 2017, Sentencia SU-426 de 2016, Sentencia 4360 de 2018 y Sentencia T-302 de 2017 en las que participa la DMR.

Organizaciones fortalecidas en temas de inclusión financiera (Meta vigencia: 20); Meta lograda vigencia = 35 (175,0%).



Implementación de la “Estrategia de Educación Económica y Financiera” para mujeres rurales beneficiando a más de 480 mujeres rurales-presencial y 1.400 aproximadamente-virtual de 35 organizaciones.

Organizaciones fortalecidas en sus capacidades asociativas (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Se realizó el pilotaje del instrumento de autodiagnóstico de organizaciones de productores rurales, construido desde la Mesa Técnica Nacional de Asociatividad Rural, que incluyó un ciclo de capacitaciones de fortalecimiento asociativo con organizaciones de mujeres rurales, en diferentes temas: servicios de apoyo a la comercialización, cálculo de costos de producción, régimen simple de tributación, implementación de la factura electrónica en Colombia, medidas sanitarias y fitosanitarias, requisitos sanitarios, BPM y concepto sanitario, autorizaciones de comercialización, rotulado general y rotulado nutricional de alimentos y bebidas, material de empaque, sistema de control/aseguramiento calidad.

Organizaciones fortalecidas en temas de extensión rural (Meta vigencia: 1); Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Se organizó el ciclo de Charlas entre la DMR y el ICA para organizaciones de mujeres rurales que abordó los siguientes temas: Oferta del Instituto Colombiano Agropecuario, BPA y BPG y certificaciones sanitarias. Las sesiones se realizaron en las siguientes fechas: 30 de julio, 13 de agosto y 27 de agosto. En total se registraron virtualmente 57 mujeres y 19 hombres y los videos de las charlas tienen más de 7.500 reproducciones en Facebook.

1.5 Grupo de Trabajo Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural

A 31 de diciembre de 2020, el grupo de trabajo del Viceministro no realizó el respectivo reporte de avance de metas, razón por la cual el avance de metas se cerró con el avance que se tenía a 30 de septiembre, quedando de la siguiente manera:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de planeación para gestión y articulación del relacionamiento interinstitucional e intersectorial, elaborado	1	0.0	0.0	0.0



Plan de implementación para las políticas de riego y agencia institucional sectorial nacional - vigencia 2020, elaborado	1	0.0	0.0	0.0
Plan de ejecución para nuevos mandatarios e implementación de la reforma rural integral	1	0.0	0.0	0.0
Documentos de lineamientos técnicos sobre tendencias estadísticas del ministerio de agricultura frente al control político por parte del congreso de la república	2	1	50.0	50.0
Documento metodológico de participación en espacios de diálogo y articulación con organizaciones rurales del País	2	1	50.0	50.0
Total % de avance promedio			20.0	20.0

Documento de planeación para gestión y articulación del relacionamiento interinstitucional e intersectorial, elaborado. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 0

Actividades o gestión adelantada: El ultimo reporte que fue del 30 de septiembre daba cuenta que el producto tenía un avance del 61,0% de acuerdo al siguiente reporte de actividades.

1. Se finalizó el mapa de actores de los niveles institucionales y sectoriales del Viceministerio de Desarrollo Rural. Este ejercicio está validado por el señor viceministro Juan Camilo Restrepo Gómez
2. Ya se cuenta con la versión final de diagnóstico con actores estratégicos identificados.
3. Las relaciones con las principales agencias del sector se ha recuperado en un 100%. Respecto a la UPRA, se están adelantado gestiones para el documento de generación de política pública.
4. La actividad se acaba de retomar para hacer el primer balance actualizado al viceministro.

Plan de implementación para las políticas de riego y agencia institucional sectorial nacional - vigencia 2020, elaborado. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 0

Actividades o gestión adelantada: El último reporte que fue del 30 de septiembre daba cuenta que el producto tenía un avance del 41,0% de acuerdo al siguiente reporte de actividades.

1. Se ha sostenido reuniones con la dirección de adecuación de tierras de la ADR para cerrar las estrategias.
2. En el marco de la elaboración del CONPES de desarrollo rural se terminó un diagnóstico general sobre la línea "E" del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Se adjunta el diagnóstico construido a

la luz de los resultados recogidos en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, Los avances son bastante modestos en términos generales.

3. El conpes de desarrollo rural recogerán las actividades pendientes en cuanto al plan de modernización institucional para la política de desarrollo rural, con el propósito de ponerlos a consideración del señor Ministro de Agricultura Rodolfo Zea.

Plan de ejecución para nuevos mandatarios e implementación de la reforma rural integral (Meta Vigencia 1); Meta de avance vigencia = 0

Actividades o gestión adelantada: El ultimo reporte que fue del 30 de septiembre daba cuenta que el producto tenía un avance del 71,0% de acuerdo al siguiente reporte de actividades.

En el marco de la pandemia, se ha apoyado a los departamentos en la parte final de la aprobación de los planes de desarrollo. Se adelantó igualmente un trabajo articulado con el CONSA para hacer frente a la Emergencia Económica, Social y Ecológica por medio de reuniones semanales entre los Secretarios de Agricultura departamentales y el Viceministro. Formalización de la Mesa de Abastecimiento a través de Decreto.

Continuando con el seguimiento a los Planes Nacionales, se remite a la CPEC y DNP el plan de Asistencia técnica 6/03 para su respectiva revisión. Se formalizó el Plan de Riego y Drenaje para cierre técnico el 26/03. Se continua en revisiones con la ANT sobre el plan de formalización. El plan de generación de ingresos por otro lado, se remitió a la CPEC para su respectiva revisión, mientras el Plan de Extensión agropecuaria se encuentra en construcción técnica. Por el momento se ha dado la recomendación general de la inclusión del enfoque de género y la elaboración de un plan de acción interno para la terminación de todos los planes. Se ha cumplido la recomendación, pues el plan de riego fue formalizado. Se espera hacer recomendaciones para los planes terminados: Vivienda, Comercialización y Riego y Drenaje.

Trabajo articulado con el CONSA para hacer frente a la Emergencia Económica, Social y Ecológica por medio de reuniones semanales entre los Secretarios de Agricultura departamentales y el Viceministro. Formalización de la Mesa de Abastecimiento a través de Decreto..

Se realizó el cierre técnico del plan de generación de ingresos con el DNP y sus dependencias técnicas. Se enfoca ahora la gestión en el proceso de cierre para el documento de formalización.

Documentos de lineamientos técnicos sobre tendencias estadísticas del ministerio de agricultura frente al control político por parte del congreso de la república (Meta vigencia 2); Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)



El campo
es de todos

Minagricultura

Actividades o gestión adelantada: Se informa los avances al despacho del Viceministro de Desarrollo Rural obre los requerimientos pendientes, vencidos y finalizados. Se continua en el proceso de remitir a las diferentes Direcciones las peticiones allegadas a este Viceministerio acorde con los temas solicitados, esto con el fin de recabar los insumos necesarios para dar respuesta definitiva a cada uno de ellos, una vez consolidada toda la información y hechas las correcciones a que hubo lugar, se entregan todos los insumos a la funcionaria encargada de enviar la respuesta final al respectivo congresista.

En lo concerniente al informe semestral que tiene que ver con las tendencias estadísticas del MADR, cabe aclarar que el documento se encuentra en elaboración.

Se ha alimentado progresivamente avances al despacho del ministro sobre los requerimientos pendientes, vencidos y en finalizados, de acuerdo a los cambios gerenciales.

Se informa los avances al despacho del Viceministro de Desarrollo Rural obre los requerimientos pendientes, vencidos y finalizados.

Documento metodológico de participación en espacios de diálogo y articulación con organizaciones rurales del país (Meta vigencia 2); Meta de avance vigencia = 1 (50,0%)

Se asistió a los siguientes espacios del diálogo social:

- 1) Espacio de diálogo con dignidades del catatumbo
- 2) Mesas de seguimiento con comunidades Rrom virtuales
- 3) Interlocución con CRIC y ANUC en Cauca sobre cumplimiento de compromisos.
- 4) Mesas de seguimiento con comunidades que tienen compromisos con agencias del sector.

Se adelantó una revisión sobre la matriz sobre los compromisos de diálogo social para el empalme con el nuevo viceministro.



2. Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

2.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 53,9% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Planes de ordenamiento productivo formulados	1	0	0.0	0.0
Áreas con reforestación comercial	5,400	1,729	32.0	32.0
Área con plantaciones forestales, apoyadas para mantenimiento	4,399	4,399	100.0	100.0
Productores apoyados en la implantación de buenas prácticas agrícolas.	330	700	212.1	100.0
Productores apoyados por emergencia sanitaria y fitosanitaria.	12,866	700	5.4	5.4
Productores apoyados por distorsiones en precios de comercialización.	13,216	11,326	85.7	85.7
Total % de avance promedio			72.5	53.9

Planes de Ordenamiento Productivo Formulados (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Áreas con Reforestación Comercial. (Meta vigencia: 5.400 has); Meta de avance vigencia = 1.729 (32,0%)

1.678 de los productores se clasifican como agricultura comunitaria, familiar y campesina, de acuerdo con la información reportada por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.



Para el cuatrienio se tiene una meta de 122.000 nuevas hectáreas con reforestación comercial, de las cuales a la fecha, según la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, se han implementado 4.088 hectáreas, correspondiente al 3,3% en lo corrido del cuatrienio.

Actividades o gestión adelantada: Los recursos para el CIF durante 2018, 2019 y 2020 han sido muy escasos, así únicamente se ha cumplido con el pago de los mantenimientos de proyectos CIF en ejecución. Las nuevas hectáreas que se han establecido ha sido a través del convenio con la Federación Nacional de Cafeteros, para siembras en predios de pequeños reforestadores. Sin embargo, en la vigencia 2020 se recibieron proyectos para acceder al Certificado de Incentivo Forestal, lo cual se están evaluando, y se espera que en la vigencia 2021 se les asignen el CIF y a si incrementar la meta.

En detalle las acciones que desarrolló el MADR para impulsar el establecimiento de plantaciones y sistemas agroforestales y su posterior registro en el ICA son.

1. A través de recursos asignados del presupuesto nacional se firmó contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, así se establecen plantaciones en fincas de pequeños productores del campo.
2. Se impulsó la siembra de cacao, aprovechando el enorme potencial que tiene el País; así, este cultivo siempre se siembra bajo el sombrío de árboles maderables, así, los árboles establecidos en estos arreglos se han registrado ante el ICA, lo que ha sumado a la meta.
3. A través del contrato con FINAGRO para el CIF, se hicieron 10 reuniones en las principales capitales del País dando a conocer la política forestal y los incentivos y apoyos tributarios para establecer plantaciones, durante el 2020 se han realizado 6 talleres virtuales promocionando la actividad forestal.
4. En reuniones con reforestadores y en el pacto por el crecimiento con la vicepresidencia, talleres presenciales y virtuales y demás eventos se dieron conocer los incentivos tributarios que permiten impulsar la realización de nuevas plantaciones, así:
 - **Ley de financiamiento.** Rentas exentas hasta 2036. aprovechamiento nuevas plantaciones forestales y plantas de procesamiento de la madera. (Ley 2010 de 2019). La utilizan grandes empresas como Smurfit kappa, Duratex, etc
 - **ZOMAC - Zonas Más Afectadas por Conflicto Armado.:** empresa que se constituyan e inicien actividades en estas zonas a partir del 29 de Diciembre de 2016. En 344 municipios . Renta exenta a partir del 2017 al 2027. Se tiene plantaciones en Puerto Gaitan – Meta



- **Fuentes no convencionales de energía - FNCE.** Plantas biomasa a partir de plantaciones forestales – reducción en la renta (Ley 1715 de 2014). La reducción en la renta hasta del 50% de la inversión. Así, por ejemplo Refocosta hace plantaciones en Villanueva Casanare.
- 5. A fin de constituir áreas en núcleos forestales, siempre desde la Dirección de Cadenas agrícolas y Forestales se promueve el establecimiento de plantaciones con apoyo de Empresas reforestadoras y la vinculación del reforestador pequeño, en esquemas asociativos, por ejemplo contratos de cuentas en participación, alianzas estratégicas, etc. esto acorde a los lineamientos de ordenamiento de la producción. Se realizaron talleres en Popayán, Pereira, Villavicencio, Barraquilla y Medellín.
- 6. FINAGRO como delegado del MADR para ejecución del CIF, promueve el crédito para el sector forestal, y da a conocer características del negocio a la banca privada. Principales aliados BanColombia, Davivienda, banco Agrario y Banco de Bogotá. Así, medianos y grandes empresarios reforestan con créditos del sector agropecuario, y se incluyó lo forestal en la LEC de sectores estratégicos.
- 7. Se está avanzando con gestión ante la Oficina Alto Comisionado para la Paz – Proyecto piloto de plantaciones forestales comerciales en Córdoba y Antioquia. Así, se ha efectuado reuniones con gobernación y municipios a fin de promocionar la reforestación.
- 8. Con PROCOLOMBIA se gestionó la elaboración de una cartilla para promoción del sector para atraer inversionistas, así ya están en las oficinas de algunos países brindando la información.

En cumplimiento del Decreto 130 de 2020, se creó el Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales -BPPFC, el cual permite identificar y priorizar los proyectos de plantaciones forestales comerciales que cumplen requisitos para acceder al Certificado de Incentivo Forestal -CIF.

Por otra parte y en razón a la emergencia sanitaria por la que pasa el país por el Covid-19, se requiere aplazar la meta de reforestación para la vigencia 2021, en el entendido que no se va a lograr su realización durante el año 2020, toda vez que para el establecimiento de las plantaciones de los proyectos priorizados por el BPPFC, son de grandes áreas de plantaciones forestales comerciales que oscilan entre 40 ha a 500 ha y que para su establecimiento se requiere del desplazamiento de personal de diferentes regiones hacia donde se va a efectuar la plantación, tema que está limitado por las normas relacionadas al Covid-19, adicionalmente, en los predios donde se realizara la plantación, se construyen campamentos para el alojamiento de un número importante de trabajadores, quienes realizan las labores de preparación del terreno y la siembra de los árboles. Así, por la necesidad de cumplir con los protocolos de bioseguridad determinados en la normativa referente al Covid-19, resulta difícil que los posibles beneficiarios del CIF establezcan las plantaciones forestales comerciales, en el

periodo otorgado por la Ley 139 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, además podría convertirse en un foco de riesgo a la salud de los trabajadores.

Área con plantaciones forestales, apoyadas para mantenimiento. (Meta vigencia: 4.399 has): Meta de avance vigencia = 4.399 (100,0%).

267 de los productores se clasifican como agricultura comunitaria, familiar y campesina, con una inversión de \$ 917,6 millones.

Actividades o gestión adelantada: Se celebró el contrato con Finagro para reforestación comercial y mantenimiento, de igual manera se puso en marcha el convenio FNC. Por otro lado, el Ministro emitió la Resolución 084 de 2020, por medio del cual el MADR modificó la delegación de la operatividad del CIF.

La principal dificultad ha sido que el contrato con FINAGRO se firmó hasta julio del 2020 y el de Federación Nacional de Cafeteros hasta agosto, y los primeros desembolsos salieron en agosto y septiembre, respectivamente.

Meta lograda vigencia 2020 - Productores apoyados en la implantación de buenas prácticas agrícolas. (Meta vigencia: 330): Meta de avance vigencia = 700 (212,1%)

En cuanto al número de productores atendidos durante la vigencia 2020 es importante resaltar que el 100,0% de los mismos pertenecen a la clasificación de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Actividades o gestión adelantada: La meta del indicador se había previsto en 330 productores, sin embargo, con la implementación del programa en San Andrés Islas por el paso del huracán IOTA, el recurso se optimizó y se alcanzó una meta de 700 productores apoyados para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.

Presupuesto aprobado y ejecutado: \$5.300,0 millones (Competitividad \$1.300 millones y Comercialización \$4.000 millones).

Productores apoyados por emergencia sanitaria y fitosanitaria. (Meta vigencia: 12.866): Meta de avance vigencia = 700 (5,4%)

En cuanto al número de productores atendidos durante la vigencia 2020 es importante resaltar que el 100,0% de los mismos pertenecen a la clasificación de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión de \$2.000,0 millones.

Actividades o gestión adelantada: Se evaluó la concertación para la ejecución de actividades puntuales del producto; se realizaron consultas con los agentes productores y fitosanitarios para adelantar programas para HLB.

El convenio se prorrogó hasta el 30 de marzo, toda vez que su avance físico y financiero depende de los desembolsos que estaban pendientes a corte de 31 de diciembre del 2020.

Productores apoyados por distorsiones en precios de comercialización. (Meta vigencia: 13.216): Meta de avance vigencia = 11.326 (85,7%)

En cuanto al número de productores atendidos durante la vigencia 2020 es importante resaltar que el 100,0% de los mismos pertenecen a la clasificación de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con una inversión de \$ 62.351,3 millones.

Actividades o gestión adelantada: Se finalizó la estructuración de los estudios previos para la firma del contrato con la Bolsa Mercantil de Colombia, donde de ejecutaron coberturas y transporte; también se trabajó para incluir el tema de comprar públicas desde el MADR y tema de abastecimiento. Por otro lado, se está tratando de incluir el tema de los protocolos para el sector agropecuario, lo anterior respecto a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. De igual manera, para el primer cuatrimestre, la DCAF no programo avances para el producto.

El convenio con la Bolsa Mercantil de Colombia BMC esta prorrogado hasta el 30 de marzo de 2021, toda vez que los programas cerraron a 31 de diciembre de 2020. Motivo por el cual no se ha hecho el cierre del convenio y algunas cifras de esta matriz pueden variar.

2.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Acuícolas Y Pesqueras

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 90,4% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad, elaborado	5	5	100.0	100.0
Documentos con información sectorial de las cadenas PPA, elaborado	10	10	100.0	100.0
Informes de seguimiento realizados a las fondos parafiscales pecuarios, elaborados	12	12	100.0	100.0

Parcelas y/o unidades demostrativas de modelos tecnológicos, adecuadas.	442	230	52.0	52.0
Informes y/o reportes de seguimiento a precios de la leche, divulgados	12	12	100.0	100.0
Total % de avance promedio			90.4	90.4

Documento del plan de acción de las cadenas PPA formalizadas con acuerdo de competitividad, elaborado. (Meta vigencia: 5): Meta de avance vigencia = 5 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 31 de diciembre la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas a través de las Secretarías Técnicas de las Cadenas Productivas, promovieron la construcción y aprobación conjunta de los Planes de Acción 2020, en el escenario de los Consejos Nacionales de Cadena, que es integrado por los representantes en cada uno de sus eslabones. Los planes de acción aprobados corresponden a las siguientes Cadenas Productivas: Cadena Cárnica Porcina, Cadena Láctea Bovina, Cadena Cárnica Bovina, Cadena Ovino-Caprina, Cadena Acuícola.

Documentos con información sectorial de las cadenas PPA, elaborado. (Meta vigencia: 10): Meta de avance vigencia = 10 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: La meta programada de documentos con información sectorial se cumple con corte al primer semestre. En este periodo la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas generó información sectorial de las cadenas, la cual se encuentra publicada en el Sistema de Información de Organizaciones de Cadena - SIOC, disponible para consulta y referencia.

Informes de seguimiento realizados a los fondos parafiscales pecuarios, elaborados (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 12 (100,0%).

Actividades o gestión adelantada: A 31 de diciembre, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas realizó informes trimestrales de vigilancia administrativa de los fondos Porcicola, Ganaderos y Avícola, los cuales se encuentran debidamente proyectados, en trámite de validación de suscripción y respaldo de las decisiones adoptadas por los órganos máximos de decisión de cada uno de los fondos.

Parcelas y/o unidades demostrativas de modelos tecnológicos, adecuadas. (Meta vigencia: 442): Meta de avance vigencia = 230 (52,0%)



El campo
es de todos

Minagricultura

Actividades o gestión adelantada: Al cierre de la vigencia la meta del proyecto se cumple parcialmente por impacto del proyecto de mejoramiento de la competitividad del sector en el Departamento de Caquetá

Informes y/o reportes de seguimiento a precios de la leche, divulgados (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 12 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche - USP, en su página web, ha divulgado los informes y/o reportes de seguimiento a variables de compra de leche y venta de principales productos derivados lácteos, en cumplimiento de la meta programada para los meses de enero a diciembre de 2020. Ver evidencia en página web: uspleche.minagricultura.gov.co

2.3 Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 98,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, implementado	1	1	100.0	100.0
Documento de lineamientos para la Formulación de Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, elaborado	1	1	100.0	100.0
Planes departamentales de extensión agropecuaria, elaborados y aprobados	32	27	84.4	84.4
Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación, actualizado	1	1	100.0	100.0
Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento	1	1	100.0	100.0
Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	500	500	100.0	100.0
análisis de información climática, generados	1	1	100.0	100.0
Oferta tecnológica por cadena productiva por zona agroecológica, formulada	10	33	330.0	100.0
Total % de avance promedio			126.8	98.0

Oferta tecnológica por cadena productiva por zona agroecológica, formulada. (Meta vigencia: 10): Meta lograda vigencia = 10 (100,0%)

En el 2020 se logró la formulación de 33 Ofertas tecnológicas por cadena productiva por zona agroecológica, por parte de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, de acuerdo a las siguientes ofertas tecnológicas:

1. Corpoica V-159: Variedad de maíz de grano blanco. Cadena: Alimentos Balanceados – Maíz. Cobertura Geográfica: Valle del Sinú y las sabanas de Córdoba, Sucre y Bolívar.
2. Protocolo de cría y liberación de *Tamarixia radiata* (Waterston) (Hymenoptera: Eulophidae. Cadena: Cítricos. Cobertura Geográfica: Región andina.
3. Bioplaguicida Tricotec W.P para el control de patógenos en los cultivos de tomate, lechuga y arroz. Cadena: Hortalizas. Cobertura Geográfica: Región andina.
4. Frijol biofortificado Agrosavia rojo 43 para la subregión natural del Caribe seco colombiano. Cadena: Hortalizas. Cobertura Geográfica: Bolívar, Cesar y Guajira.
5. Frijol biofortificado Agrosavia rojo 39 para la subregión natural del Caribe seco colombiano. Cadena: Hortalizas Cobertura Geográfica: Cesar y Guajira.
6. Protocolo para las buenas prácticas apícolas - BPAp y mejoramiento genético para la producción de miel y polen. Cadena: Apícola. Cobertura Geográfica: Región caribe y andina.
7. Sistema de producción de semilla de caña de azúcar mediante la obtención de plantas germinadas, Cadena: Caña panelera. Cobertura Geográfica: Región andina.
8. Recomendaciones técnicas y prácticas de manejo para las especies aglutinantes más importantes utilizadas para la clarificación de los jugos en el proceso de fabricación de la panela. Cadena: Caña panelera. Cobertura Geográfica: Región andina.
9. Opciones tecnológicas para el manejo del perforador de la semilla de cacao, *Carmenta foraseminis*. Cadena: Cacao. Cobertura Geográfica: Antioquia, Boyacá, Caquetá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander y Tolima.
10. Corpoica Belloti: nueva variedad de yuca industrial para el Caribe seco y húmedo. Cadena: Yuca. Cobertura Geográfica: Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.
11. Probiótico RUMITEC. Cadena: Láctea. Cobertura Geográfica: Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Nariño.
12. Variedad de guayaba Corpoica Carmín 0328. Cadena: Frutales. Cobertura Geográfica: Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda.
13. Variedad de guayaba Corpoica Rosa-C. Cadena: Frutales. Cobertura Geográfica: Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda.
14. Manejo del riego y la nutrición para huertos de lima ácida Tahití de clima seco tropical. Cadena: Frutales. Cobertura Geográfica: Región andina clima seco tropical.
15. Cultivar de guanábana "Agrosavia Tesoro". Cadena: Frutales. Cobertura Geográfica: Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quindío y Cauca.
16. Cultivar de guanábana "Agrosavia Fecunda. Cadena: Frutales. Cobertura Geográfica: Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quindío y Cauca.



El campo
es de todos

Minagricultura

17. Avena forrajera Altoandina para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos lecheros del altiplano nariñense. Cadena: Láctea. Cobertura Geográfica: Altiplano nariñense.
18. Maíz dulce Corpoica V-115. Cadena: Alimentos Balanceados – Maíz. Cobertura Geográfica: Córdoba, Sucre y Bolívar.,
19. Cacao Nueva variedad TCS 13. Cobertura Geográfica. Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Tolima. Cadena: Cacao.
20. Tecnología NIRS para el análisis rápido y confiable de la composición química de forrajes tropicales. Cobertura Geográfica. Atlántico, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima. Cadenas: Láctea y Cárnica.
21. Variedad de papa Perla Negra. Cadena: papa. Cobertura Geográfica: Boyacá y Cundinamarca.
22. Plataforma de información genómica en la raza Cebú Brahman. Cadena: Láctea - Cárnica. Cobertura Geográfica: Región Caribe, Pacifico, Andina, Orinoquia, Amazonia.
23. Cumbre 3: Nueva variedad de yuca industrial para el suroccidente colombiano. Cadena: Yuca: Cobertura Geográfica: Cauca
24. La Francesa: Nue

Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, implementado. (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Se expidió el Decreto 1319 del 1 de octubre de 2020 por medio del cual Por medio del cual se adiciona el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria FNEA".

Documento de lineamientos para la Formulación de Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, elaborado. (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Se cuenta con la herramienta de apoyo a la formulacion de los PDEA. a la fecha se cuenta con 20 Planes Departamentales de Extension Agropecuaria que pueden evidenciarse en el siguiente link: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/SNIA.aspx> se cumple la meta al 100%

Planes departamentales de extensión agropecuaria, elaborados y aprobados. (Meta vigencia: 32): Meta lograda vigencia = 27 (84,4%).

Durante la vigencia 2020 fueron aprobados por las respectivas Asambleas Departamentales 27 Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA aprobados por ordenanza, los departamentos son: Risaralda, Bolivar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Guainia, Huila, Nariño, Norte de Santander, San Andres, Sucre, Vichada, Quindio, Magdalena, entre otros. Este avance se logró a traves de la estrategia de acompañamiento con la herramienta de despliegue

territorial con apoyo de la FAO. Los documentos se pueden consultar a través del siguiente link: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/SNIA.aspx>

Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación, actualizado (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Diseño de la ruta de actualización el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria PECTIA. Con el análisis de los factores habilitantes y la necesidad de actualizar las agendas de I+D+i. Se proyecta que la ruta sea apropiada en las Mesas de CTi Agropecuaria.

Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento (Meta vigencia: 1): Meta lograda vigencia = 1 (100,0%)

Se cuenta con la ruta de actualización del Plan Estratégico de CTi Agropecuaria. Se envía como evidencia una presentación con la ruta de actualización se cumple esta actividad al 100%.

Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático: (Meta vigencia 500): Meta lograda vigencia = 500 (100,0%)

Se viene adelantando la ejecución del convenio y los compromisos generados del mismo los cuales contribuirán al posible cumplimiento de la meta Mide el avance de la meta en la vigencia del área que queda incluida en los planes locales o regionales de prevención y/o mitigación de los efectos negativos del cambio climático.

Análisis de información climática, generados. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se diseñó una herramienta electrónica en formato excel, con la que se acompañó a las Secretarías de Agricultura de los Departamentos para aplicar los lineamientos de la formulación contenidos en la resolución 407 de 2018. Evidencia de la eficacia de la aplicación de la herramienta es que a la fecha se cuenta con 20 Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria que pueden evidenciarse en el siguiente link: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/SNIA.aspx>

2.4 Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Durante la vigencia 2020, la Dirección ejecuto su Plan de Acción en un 83,9% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:



PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento Técnico "Diseño de una estrategia para profundización del crédito asociativo", elaborado	1	0	0.0	0.0
Productores con acceso a un incentivo de financiamiento: LEC Agricultura por Contrato o ISA	5,400	6,083	112.6	100.0
Área con seguro agropecuario	193,676	167,414	86.4	86.4
Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	344	2,231	648.5	100.0
Participación de las mujeres dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	35.2%	35.2%	100.0	100.0
Productores capacitados en educación económica y financiera	2,250	1,156	51.4	51.4
Entidades utilizando "Decisión"	7	12	171.4	100.0
Documentos técnicos con metodología y resultados de análisis de riesgo de mercado, elaborados.	8	12	150.0	100.0
Documento de avance técnico y/o herramientas tecnológicas para la integración y/o flujo de la información para los módulos de riesgo agroclimático, riesgo sanitario, riesgo financiero y riesgo de mercado, elaborado.	1	1	100.0	100.0
Cartera de los programas PRAN y FONSA recaudada.	2.0%	1.1%	52.5	52.5
Productores con inducción en la gestión de riesgos agroclimáticos	400	1,013	253.3	100.0
Total % de avance promedio			167.5	83.9

Documento técnico Diseño de una estrategia para profundización del crédito asociativo elaborado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se encuentra trabajando en la estrategia en conjunto con la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos. Se estima la terminación de dicha estrategia en la vigencia 2021.

Dificultades: El tema de crédito asociativo inicialmente formaba parte del contrato de prestación de servicios de un profesional, el cual en su obligación No 5 establecía: "Elaborar documento técnico de Política de Financiamiento para la profundización del crédito asociativo". El anterior contrato fue terminado de manera anticipada por razones personales y fue cedido a otra profesional, quien por razones de fuerza mayor se vio en la obligación de terminar su contrato de manera anticipada; razones

por las cuales la construcción del documento técnico de crédito asociativo se ha retrasado, por lo tanto estará listo para la vigencia 2021.

Productores con acceso a un incentivo de financiamiento: LEC Agricultura por Contrato o ISA (Meta vigencia: 5.400): Meta de avance vigencia = 6.083 (112,6%)

La meta acumula lograda en el cuatrienio a diciembre 31 de 2020 es de 11.785 operaciones de crédito con acceso a un incentivo de financiamiento.

Actividades o gestión adelantada: Para el 2020 se tienen en total (6083) productores con acceso a un incentivo de financiamiento AxC e ISA.

Dificultades:

La LEC AXC contempla como usuarios a pequeños y medianos productores agropecuarios. En Colombia una buena parte de este segmento de población se encuentra en condiciones de informalidad. Así, al comparar los requisitos de acceso de la LEC AXC y de la LEC Sectores Estratégicos se encuentra que el requisito especial (suscripción de un contrato) de la LEC AXC, entraña una potencial dificultad para el pequeño y mediano productor dada su poca disponibilidad de información sobre este tipo de mecanismos de contratación, así como la informalidad en la comercialización. Es posible que se desconozcan los beneficios de este tipo de contratación para la venta futura de la cosecha, así como la forma de constitución del requisito de contrato, el cual resulta diferente a la forma como por tradición y arraigo se ha vendido la cosecha o producto pecuario.

Área con seguro agropecuario. (Meta vigencia: 193.676 has): Meta de avance vigencia = 167.414 (86,4%)

26.022 productores clasificados como Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria fueron beneficiados con la prima al seguro agropecuario durante el 2020, con una inversión de \$19.558,2 millones.

La meta acumula lograda en el cuatrienio a diciembre 31 de 2020 es de 316.844 hectáreas con subsidio a la prima del seguro agropecuario.

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de diciembre, en el 2020 se han registrado 167.414 hectáreas aseguradas por un valor asegurado de \$1.015.385,0 millones y un incentivo a la prima de \$44.636,0 millones. Esto representa un cumplimiento del 86,4% frente a la meta proyectada para esta vigencia (193.676 hectáreas.). En cuanto a la distribución de las hectáreas aseguradas se encuentra una mayor participación en los departamentos de: Casanare con un 14,71% de participación equivalente a 24.635 ha aseguradas, Antioquia con un 14,59% de participación equivalente a 24.437 ha aseguradas, Valle del cauca con un 11,93% de participación equivalente a 19.983 ha aseguradas,



El campo
es de todos

Minagricultura

Meta con un 10,10% de participación equivalente a 16.912 ha aseguradas, y Córdoba con un 9,92% de participación equivalente a 16.609 ha aseguradas. El 38,75% restante de hectáreas aseguradas se encuentran distribuidas en menor proporción de participación en otros 17 departamentos.

Finagro manifiesta que en el mes de diciembre no se realizaron pagos del incentivo ISA, debido a que no se contó con disponibilidad de recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA.

Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO. (Meta vigencia: 344):
Meta de avance vigencia = 2.231 (648.5%)

La meta acumula lograda en el cuatrienio a diciembre 31 de 2020 es de 3.412 operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO.

Actividades o gestión adelantada: Al cierre de diciembre de 2020 se han colocado 2.231 créditos para actividades rurales no agropecuarias por valor de \$121.296 millones, con lo cual se alcanza un cumplimiento de 648% frente a la meta anual proyectada para la presente vigencia (344). El 47.56% de la colocación de créditos pertenece a Capital de trabajo para producción y comercialización de artesanías, turismo y extracción minera, el 8.96% pertenece a inversión para infraestructura y equipos de minería, artesanías y turismo; El 43.48% restante pertenece a normalización de cartera en actividades de inversión y capital de trabajo para minería, turismo y artesanías.

Participación de las Mujeres dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural. (Meta vigencia: 35,2%): Meta de avance vigencia = 35,2% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: A diciembre 31 colocaron 174.514 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$ 1.690.514,0 millones alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,21% que frente a la meta total de 35,2% de participación alcanza un cumplimiento de 100%. Las actividades productivas con mayor participación fueron: Actividad mixta agropecuaria rural con un 19.88%, café con un 19.10%, ganadería carne con 16.30%, frutales con 6.05%, plátano con 5,37% y ganadería de leche con un 5.29%. El 28% restante se encuentra distribuido en otras 24 actividades productivas en menores porcentajes.

Productores capacitados en educación económica y financiera. (Meta vigencia: 2.250): Meta de avance vigencia = 1.156 (51,4%)

Actividades o gestión adelantada: Se ha realizado la formación orientada a apoyar la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), en donde se han focalizado esfuerzos en difundir y ampliar los contenidos en EEFR de lideresas y participantes de asociaciones y organizaciones campesinas. A la fecha, en consonancia con las alianzas establecidas para la implementación y difusión de la EEFR para 2020 (Dirección de Mujer Rural, Banco Agrario de Colombia y Finagro), se



El campo
es de todos

Minagricultura

ha llegado a un total de 1133 mujeres y 23 hombres, para un total de 1156 participantes en dichos procesos.

Entidades utilizando el software “Decisión”. (Meta vigencia: 7): Meta de avance vigencia = 12 (171,4%)

Actividades o gestión adelantada: Entre las entidades que se encuentran activas están:

Coomuldesa-Santander

Coonfie-Huila

Cotrafa-Antioquia

Gómez Plata-Antioquia

Microempresas de Colombia-Antioquia

Utrahuilca-Huila

Serviconal-Santander

Coopsuya-Antioquia

Coopservivélez-Santander

Coopriachón-Antioquia

Coopecrédito-Antioquia

Coombel-Santander

Documentos técnicos con metodología y resultados de análisis de riesgo de mercado, elaborados. (Meta vigencia: 8): Meta de avance vigencia = 12 (171,4%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizaron sesiones de trabajo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Finagro y el Banco Agrario de Colombia para evaluar el avance de los módulos de riesgos de mercado y riesgos financieros, de igual forma se generó revisión final a los 12 documentos de riesgo de mercado y la actualización de los modelos de predicción de precios de venta de las 12 cadenas que se trabajan en estos.

Documento de avance técnico y/o herramientas tecnológicas para la integración y/o flujo de la información para los módulos de riesgo agroclimático, riesgo sanitario, riesgo financiero y riesgo de mercado, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0

Actividades o gestión adelantada: El documento de avances consolidado del SIGRA para la vigencia 2020 se compone de un primer capítulo donde se describen los principales resultados de los modelos desarrollados para los módulos de riesgo climático y riesgo sanitario. En un segundo capítulo se encuentran las metodologías y modelos desarrollados para el módulo de riesgo de mercado para 12 productos agropecuarios y cierra un tercer capítulo que referencia la batería de indicadores propuestos en el marco del riesgo financiero.



Cartera de los programas PRAN y FONSA recaudada. (Meta vigencia: 2%): Meta de avance vigencia = 1.1 (52,5%)

Actividades o gestión adelantada: En el marco de los Convenios Nos. 106 PRAN Agropecuario y 113 PRAN Cafetero entre enero y diciembre de 2020, se recaudó un total de \$37.623.692 por concepto de la recuperación de la cartera, de acuerdo con la información reportada por FINAGRO en el Informe de Recaudo Regionalizado.

Productores con inducción en la gestión de riesgos agroclimáticos. (Meta vigencia: 400): Meta de avance vigencia = 1.013 (253,3%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte a 31 de diciembre se tienen 1.013 participantes en las mesas técnicas agroclimáticas en los departamentos de: Tolima, Sucre, Santander, Putumayo, Nariño, Cauca, Huila, Córdoba, Magdalena, Cesar, Caldas, Boyacá y la Mesa Técnica Agroclimática Nacional.

2.5 Grupo de Trabajo Despacho del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 7,7% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de Política para el Subsector de Cárnicos, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de Política para el Subsector de Lácteos, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de Política para el Subsector Panelero, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de Política para el Subsector del Maíz, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de Política para el Subsector de la Papa, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de Política para el Subsector de Pesca y la Acuicultura, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de planeación para el fomento y la consolidación de la agroindustria, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de planeación para la Agrotecnología, elaborado	1	0	0.0	0.0



PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento de planeación para el fomento de la Agricultura por Contrato, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento de planeación para la Sanidad Agropecuaria, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento metodológico del Ordenamiento de la Producción de Cadenas, elaborado	1	0	0.0	0.0
Documento metodológico de Agricultura por Contrato, elaborado	1	0	0.0	0.0
Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	38,400	63,995	166.7	100.0
Total % de avance promedio			12.8	7.7

Documento de Política para el Subsector de Cárnicos, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Este documento fue priorizado al finalizar la vigencia 2019 para ser parte de la Estrategia de Ordenamiento de la Producción, por lo cual fue incluido dentro del plan de acción para el 2020. Sin embargo, al ser un documento cuya elaboración comenzó después de los otros documentos, sumado a que las actividades planeadas dentro de las fases de elaboración se vieron afectadas por la pandemia por la COVID – 19, se determinó que este documento no podría ser terminado dentro de la vigencia 2020.

Documento de Política para el Subsector de Lácteos, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y el Grupo base (CNL, Autoridad Sanitaria, DNP, MADS), para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de política para el Subsector de Lácteos.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización al grupo base (Consejo Nacional Lácteo, ICA, INVIMA, DNP).

Actividades

- Se levantó la información de los insumos suficientes para avanzar con el análisis situacional.



- Se hizo el cierre de la fase de análisis situacional del Ordenamiento de la Producción con la presentación realizada en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Lácteo.
- Se analizó los componentes como: análisis prospectivo, diseño de lineamientos y planes de acción, así como el Plan Maestro de Reconversión Productiva.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, que migro de lo presencial a lo virtual para la recolección de información necesaria para el análisis situacional, sin presentar mayores contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

Documento de Política para el Subsector Panelero, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Actualizar el Plan de Acción de acuerdo con las problemáticas que presenta el subsector panelero.

El avance del documento para el tercer trimestre de 2020 es de un 80%.

Documento de Política para el Subsector del Maíz, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya – FENALCE, representantes de los productores de Córdoba, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de política para el Subsector de Maíz.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya – FENALCE, representantes de los productores de Córdoba, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

Actividades

- Se estructuró el programa de toma de coberturas que permitirá cubrir a los productores ante una caída de los precios internacionales del cereal y la tasa representativa del mercado.



- Se estructuró el programa de apoyo a la producción de maíz mediante la implementación de tres componentes: semilla, comercialización y estudio de mercado de maíz importado.
- Se construyó el documento de Lineamientos del Plan Ordenamiento de la Producción del subsector de Maíz.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para la construcción de los lineamientos, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

Documento de Política para el Subsector de la Papa, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: No se validó el documento reportado, debido a que no corresponde al producto consignado en el Plan de Acción publicado.

Documento de Política para el Subsector de Pesca y la Acuicultura, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)-

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de política para el Subsector de Pesca y la Acuicultura.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Actividades

- Se recopiló la información actualizada con cifras de la cadena, la cual sirve de insumo para la construcción del documento de ordenamiento.
- El Clúster para acuicultura – UPRA, ya hace parte del Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios 2020 en la plataforma de FINAGRO.
- En la resolución 051 de marzo de 2020, la cadena de la acuicultura ya hace parte del Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios.

- Se elaboró el plan estratégico con base en la información recopilada y actualizada.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para la construcción de los lineamientos, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

Documento de planeación para el fomento y la consolidación de la agroindustria, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, GGGI y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de planeación para la Ganadería Sostenible.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, GGGI y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

Actividades

- Se realizaron las estrategias y acciones que se deben adelantar para llevar la transformación de la ganadería bovina tradicional hacia la ganadería sostenible.
- Se levantó la información requería para el análisis y situación actual de la Ganadería en Colombia.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

Dado a lo mencionado anteriormente, el viceministerio reemplazó el documento de planeación para el fomento y la consolidación de la agroindustria, por el documento de planeación de la Ganadería Sostenible, ya que por error involuntario se reportó ese documento como producto para la vigencia 2020 y el que se iba a trabajó dentro de la vigencia corresponde al de Ganadería sostenible.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.



Documento de planeación para la Agrotecnología, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia – MEN y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de planeación para la Agrotecnología en el marco del Subsistema de Formación y Capacitación de la innovación.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia – MEN y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Actividades:

- Se definió el alcance del Plan de Agrotecnología en relación con el aporte del Subsistema de Formación y Capacitación de la innovación sobre la actualización de la formación de capital humano con competencias para gerenciar la cadena de abastecimiento en el eslabón primario de la producción agropecuaria.
- Se análisis el Plan de Agrologística el cual se encuentra en una fase de profundización de barreras y oportunidades logísticas en las cadenas de suministro, para la definición de un mecanismo para identificar necesidades de formación.
- Se elaboró la estructura del documento en: Introducción, Antecedentes, principales conceptos, diagnostico preliminar, perspectivas para el uso de agrotecnología.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para la construcción del documento, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

Documento de planeación para el fomento de la Agricultura por Contrato, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con las áreas misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidades del Sector Agropecuarios (ADR, BAC, URT, AUNAP, FINAGRO, ART), para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de planeación para el fomento de la Agricultura por Contrato.



Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con las áreas misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidades del Sector Agropecuarios (ADR, BAC, URT, AUNAP, FINAGRO, ART).

Actividades

- Se definió el alcance de la estrategia de Agricultura por Contrato.
- Se establecieron los parámetros para la definición de la estrategia de Agricultura por Contrato.
- Se recopiló la información necesaria para el documento.
- Se elaboró el documento de planeación de la estrategia de Agricultura por Contrato.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para la construcción del documento, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

Documento de planeación para la Sanidad Agropecuaria, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento diferentes Gremios y entidades públicas (FEDEMAGO, FEDECACAO, ICA, IVIMA, FENAVI, PORKCOLOMBIA, FEDEGAN, FENALCE, Ministerio de Salud y Protección Social), para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de planeación para la Sanidad Agropecuaria.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con diferentes Gremios y entidades públicas (FEDEMAGO, FEDECACAO, ICA, IVIMA, FENAVI, PORKCOLOMBIA, FEDEGAN, FENALCE, Ministerio de Salud y Protección Social).

Actividades

- Se Desarrolló las acciones en marco de los cambios reglamentarios de la Unión Europea.
- Se Actualizó la resolución 2906 de 2007, en relación a la definición de los límites máximos residuales en alimentos y piensos. (solicitud de la auditoria de la UE).
- Se Desarrolló la evaluación de requerimientos cuarentenarios para admisibilidad sanitaria del Mango a la UE.
- Se integro la estrategia Nacional de la Cadena del cacao Capitulo Inocuidad Cadmio.
- Se integro la estrategia Nacional de la Cadena del Arroz Capitulo Inocuidad Cadmio.



- Se Desarrolló las acciones en el marco de Cooperación internación, para contener la enfermedad HLB de los cítricos entre MADR - OIRSA.
- Se dieron a conocer a los gremios pecuarios y agrícolas las directrices del proyecto de inversión de protección sanitaria.
- Se les da entrega a los gremios de los documentos que se requieren recopilar y entregar al MADR para dar inicio al proceso administrativo de elaboración de los convenios.
- Las propuestas de los gremios como FENAVI, PORKCOLOMBIA, FEDEGAN, FENALCE, ya se encuentran concertadas.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para la construcción del documento, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

Documento metodológico del Ordenamiento de la Producción de Cadenas, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento entre la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, el equipo técnico del viceministerio de asuntos agropecuarios y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de metodológico de la evaluación de Ordenamiento de la Producción.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, el equipo técnico del viceministerio de asuntos agropecuarios y el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Actividades

- Se definió el diseño de la evaluación de Ordenamiento de la Producción.
- Se recopiló la información de campo necesaria para la evaluación.
- Se realizaron lo talleres por parte de los secretarios de las cadenas agropecuarias, diligenciaron la matriz que recopila los avances, obstáculos, logros, lecciones aprendidas y acciones de mejora para el 2021.
- Se revisaron los análisis y resultado de la evaluación.

Dificultades



El campo
es de todos

Minagricultura

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para el análisis de la evaluación, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

El avance del documento para el tercer trimestre de 2020 era de un 20%.

Documento metodológico de Agricultura por Contrato, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento entre la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, el equipo técnico del viceministerio de asuntos agropecuarios y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, para iniciar con las actividades estipuladas para la recolección de la información y construcción del documento de metodológico de la evaluación de operaciones Agricultura por Contrato.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Se ajustaron los cronogramas para el avance del documento.
- Socialización con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, el equipo técnico del viceministerio de asuntos agropecuarios y el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Actividades

- Se definió el diseño de la Evaluación, incluyendo los nuevos incentivos a la comercialización diseñados en el marco de la emergencia del Covid 19.
- Se ha realizado la propuesta de la Evaluación.
- Se ha iniciado la construcción de los instrumentos de recolección de la información.
- Se validó la metodología con las direcciones de cadena y se acordó el cronograma de trabajo para la recolección de la información primaria.
- Se realizó la recolección de la información de las jornadas de negocio y el campo a un clic.

Dificultades

Se realizó ajustes en el cronograma de elaboración del documento por la cuarentena generada por la COVID 19, ya que presentó dificultad al no poder reunirse presencialmente para el levantamiento de la información requerida para el análisis de la evaluación, Sin embargo, el viceministerio logro definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades.

El documento, se encuentra en su etapa final al cierre de la vigencia 2020.

El avance del documento para el tercer trimestre de 2020 es de un 25%.



El campo
es de todos

Minagricultura

Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato (Meta vigencia: 38.400): Meta de avance vigencia = 63.995 (166,7%).

De los 100.075 productores con acuerdos comerciales suscritos que se lograron en la vigencia 2020, la Agencia de Desarrollo Rural reportó 24.564 productores y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura 11.516 productores.

Actividades o gestión adelantada: Se realizó un acercamiento con las áreas misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidades del Sector Agropecuarios (ADR, BAC, URT, AUNAP, FINAGRO, ART, Gremios, Sector Empresarial), para el cumplimiento de la meta de la vigencia para Agricultura por Contrato.

Acciones

- Mitigar el impacto por la pandemia generada por la COVID 19.
- Implementación del seguimiento sectorial.
- Inversión para incentivar la oferta y la demanda.
- Socialización de la oferta institucional del sector agropecuario.

Actividades

- Se realizaron jornadas de negocios virtuales para incentivar la oferta y la demanda en el sector agropecuario.
- Se implementó el campo a un Clic, para mitigar el impacto de la pandemia generado por la COVID 19.
- Se fomentó la participación mediante memorandos de entendimiento con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica ACODRES.
- Se fomentó la participación de las entidades del sector agropecuario.
- Se realizó acompañamiento para el acceso de la Líneas Especiales de Crédito.

Dificultades Se realizó ajustes en la planeación al cumplimiento de la meta de Agricultura por Contrato, debido a la cuarentena generada por la COVID 19, se tuvo que migrar las jornadas de negocios a lo virtual, afectó la socialización en territorio de la estrategia, se retrasaron algunas actividades que iniciaron su ejecución a mediados del mes de agosto del 2020 y se reportaron al contador de la estrategia la mayoría de los productores como a mediados de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Sin embargo, el viceministerio logró definir una ruta para no presentar contratiempos en la ejecución de las actividades y cumplir con la meta de la vigencia 2020 con 100.075 productores con acuerdos comerciales firmados y consolidar una meta acumulada de 130.075.



3. Oficinas Asesoras

3.1 Oficina De Asuntos Internacionales

Durante la vigencia 2020, la Oficina ejecuto su Plan de Acción en un 83,3% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Rondas o reuniones bilaterales y multilaterales, asistidas técnicamente por el MADR.	15	15	100.0	100.0
Agroexportadores con participación en ferias comerciales nacionales e internacionales, apoyados	7	0	0.0	0.0
Eventos de divulgación de información de comercio exterior, realizados	2	2	100.0	100.0
Documentos de lineamientos técnicos de política de comercio exterior del sector, elaborados	3	3	100.0	100.0
Documento de estrategias y planeación de asistencia con miras al aprovechamiento, realizado	1	1	100.0	100.0
Documentos de análisis de información de comercio exterior, elaborados	2	2	100.0	100.0
Resoluciones Reglamentarias de Administración de contingentes de importación y exportación, expedidas	100%	100%	100.0	100.0
Boletín quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precio que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, elaborados	24	24	100.0	100.0
Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados	2	2	100.0	100.0
Matrices técnicas, elaboradas y reportadas a la OCDE	5	5	100.0	100.0
Documentos técnicos en el marco de compromisos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio - OMC, elaborados	4	4	100.0	100.0
Socialización, implementación y ejecución de la Estrategia de Cooperación Internacional 2018-2022	1	0	0.0	0.0
Total % de avance promedio			83.3	83.3

Rondas o reuniones bilaterales y multilaterales, asistidas técnicamente por el MADR. (Meta vigencia: 15); Meta de avance vigencia = 15 (100,0%)



Actividades o gestión adelantada: Negociaciones sobre subvenciones a la pesca en la OMC: se atendieron tres (3) videoconferencias con la Misión ante la OMC y el grupo interinstitucional (MinCIT-MADR-AUNAP-Cancillería y Minambiente) para fijar una posición de País sobre asuntos de interés de Colombia para disciplinar los subsidios a la pesca para lo cual se revisó el Texto Revisado del Presidente del Grupo de Negociación, con las disciplinas propuestas para los diferentes pilares del nuevo Acuerdo.

Se prepararon insumos sobre la situación del sector avícola en la negociación del EPA con Japón. Se atendió reunión con los representantes gremiales para intercambiar opiniones sobre una propuesta específica para mejorar el acceso en un producto diferenciado.

Se participó en reuniones preparatorias de los Comité Agrícola y MSF de los Acuerdos vigentes con la Unión Europea y con Estados Unidos, que tuvieron lugar en meses de noviembre y diciembre, respectivamente. En los comités, se trataron temas de interés relacionados con el acceso de productos agropecuarios a dichos mercados, como la panela, las flores y algunas verduras y frutas (pimentón, pitahaya, uchuvas, arándanos y pasifloras) y se dio respuesta a temas de interés de EEUU, relacionados con contingente de arroz, normas de origen para importar maíz y, desarrollos en biotecnología agrícola.

Así mismo, se expresaron preocupaciones comerciales con la Unión Europea derivados de las Estrategias del Pacto Verde y de la Granja a la Mesa, que está implementando este bloque económico y que pueden afectar las exportaciones colombianas.

Se prepararon bullets sobre la negociación Alianza Pacífico – Candidatos a Estados Asociados. Se participó en reunión del Comité Andino Agropecuario en el que se aprobó la Resolución de Franjas de Precios para 2021 y una propuesta de Fedepanela para incluir este producto en la Franja de Precios del azúcar blanco.

Se realizaron reuniones con Fedepanela y Agrosavia para conocer implicaciones de los procesos de patentamiento de la panela en distintos mercados y trazar hoja de ruta.

Se estudió y emitió concepto un proyecto de decisión a ser puesto a consideración del Consejo General en la reunión de diciembre en la OMC, apoyando la no imposición de restricciones a la exportación de alimentos comprados por el Programa Mundial de Alimentos con fines humanitarios no comerciales.

Se prepararon los insumos para participar el VIII Gabinete Binacional con Ecuador

|

Agroexportadores con participación en ferias comerciales nacionales e internacionales, apoyados. (Meta vigencia: 7); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)



El campo
es de todos

Minagricultura

Actividades o gestión adelantada: Se dio cierre formal al procedimiento para la celebración del Convenio de Asociación con Procolombia el 29 de octubre de 2020, dado que dicha entidad comunicó la no viabilidad del proyecto al no aceptar el contenido de la minuta y la propuesta final remitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sumado a que la pandemia prohibió el tránsito de pasajeros en vuelos internacionales.

Eventos de divulgación de información de comercio exterior, realizados. (Meta vigencia: 2);
Meta de avance vigencia = 2 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se facilitó la organización, logística y divulgación del Foro Agropecuario Andino, realizando en el mes de diciembre las sesiones 1: Agricultura Andina frente al Covid y la sesión 2 Agricultura familiar, mujer rural y seguridad alimentaria. Lo anterior en el marco de la presidencia pro t mpore de la CAN.

El Foro Agropecuario Andino, es un espacio de debate y construcción colectiva sobre temas rurales y agropecuarios del m s alto inter s para la Regi n, con la participaci n de l deres del sector p blico, empresarial, acad mico y comunitario.

En el mes de noviembre, se realiz  el evento OCDE a trav s de un foro virtual: Importancia de la gobernanza del sector pesquero y acu cola, y avances en negociaciones multilaterales en materia de subsidios a la pesca.

Documentos de lineamientos t cnicos de pol tica de comercio exterior del sector, elaborados. (Meta vigencia: 3);
Meta de avance vigencia = 3 (100,0%)

Actividades o gesti n adelantada:

Primer documento: Importancia del Comercio Asi tico. Contiene informaci n sobre la importancia de profundizar las relaciones comerciales con Jap n, avances de la negociaci n bilateral con este Pa s, Admisibilidad, Perfil log stico, Cooperaci n Internacional, entre otros.

Segundo documento: Propuesta para la modificaci n del Acuerdo de Cartagena para el comercio en algunos productos Agropecuarios. Se realiza el an lisis de las respuestas brindadas por la SAC a los comentarios y sugerencias preparados en coordinaci n con el Ministerio de Comercio, en relaci n con el alcance y aplicaci n de algunas de las propuestas presentadas para superar los cuellos de botella en el comercio subregional.

Tercer documento: Como insumo para llevar a cabo la Estrategia de Diplomacia Sanitaria y para cumplir con los objetivos del proyecto, la Oficina de Asuntos Internacionales realiz  un documento t cnico con la propuesta para la vinculaci n de los Consejeros Agr colas Sanitarios, lo cual se espera realizar con la reestructuraci n del sector incluy ndolos en la planta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



El campo
es de todos

Minagricultura

Documento de estrategias y planeación de asistencia con miras al aprovechamiento, realizado. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantó el documento de planeación definiendo las principales características a abordar teniendo en cuenta los avances en materia de planes sectoriales y subsectoriales de vigilancia y control de residuos en alimentos adelantados por el ICA.

Así mismo, los avances en materia de requisitos y procedimientos para el registro o ampliación de uso de plaguicidas químicos y bioinsumos de uso agrícola.

El documento denominado Identificación de actores y estrategia de cooperación para el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos para exportación de frutas exóticas a la Unión Europea, Contiene el contexto general de la agricultura y comercio agrícola en la región, la estrategia de la granja a la mesa, entre otros.

Documentos de análisis de información de comercio exterior, elaborados. (Meta vigencia: 2); Meta de avance vigencia = 2 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizaron documentos técnicos de análisis de información de comercio exterior con el fin de atender la emergencia ocasionada por el COVID19, para tomar medidas transitorias y garantizar el acceso de la población a los alimentos y el normal funcionamiento del sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria en el territorio nacional. Estas medidas fueron notificadas de manera oportuna a la OMC:

Decreto 523 del 7 de abril de 2020. Modifica parcialmente el Arancel de Aduanas en relación con la importación de materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya.

Decreto 527 del 7 de abril de 2020. Regula el exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar en el marco de la emergencia económica, social y ecológica. Esta medida fue prorrogada hasta el 8 de julio de 2020, mediante Decreto 820 de 5 de junio de 2020.

Resolución 64827 del ICA del 1° de abril de 2020. Es una medida transitoria para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria causada por Covid-19, por medio de la cual suspende los términos de algunas actuaciones administrativas o jurisdiccionales en aquellos eventos que no puedan ser prestados de forma presencial o virtual. Para el caso del ICA, son todos aquellos que se requieren para preservar el estatus sanitario del país, la sanidad agropecuaria y la suficiencia y accesibilidad de la población a los alimentos requeridos para su subsistencia.

Se realizaron bullets con información comercial y productos sensibles con la Unión europea (seguimiento a las importaciones de papa pre-cocida congelada), Información comercial de aceite de



palma nacional e internacional para la elaboración del estudio de oferta para la asignación de la mezcla b12.

Resoluciones Reglamentarias de Administración de contingentes de importación y exportación, expedidas. (Meta vigencia: 100%); Meta de avance vigencia = 100%

Actividades o gestión adelantada: Se reglamentó los 11 contingentes de importación con los TLC Canadá, Triángulo Norte, Efta

Se reglamentaron los contingentes de importación de los demás alimentos de perros y gatos y alcohol etílico originario de los países del triángulo norte de la vigencia 2020. Contingente de importación de quesos originario de la Confederación Suiza para la vigencia 2020.

Se reglamentó los cupos de exportación hacia México: De harina y sémolas de trigo a través de la Resolución 182 del 31 de julio 2020. Así mismo, se reglamentó el cupo de exportación de aceite de soya girasol o cárcamo, Resolución 181 del 31 de julio 2020.

Se asignó el contingente residual de importación de carne porcina originaria de Canadá, establecido con la resolución 394 de 2019.

En el cuarto trimestre se continuo con la administración, seguimiento y control de los contingentes reglamentados, así mismo, se reglamentó a través de la Resolución 00282 de 10 diciembre 2020, el contingente de importación de carne de porcino originario de Canadá para la vigencia 2021

Boletín quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precio que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, elaborados. (Meta vigencia: 24); Meta de avance vigencia = 24 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se reportaron a la DIAN oportunamente los Boletines quincenales, en abril se tuvo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con la expedición del Decreto 523 de abril 7, y se suspendió la aplicación del SAFP durante 3 meses con opción de prórroga para el maíz amarillo, sorgo soya y torta de soya con un arancel del 0%.

De acuerdo a la fluctuación de los precios internacionales se adiciona o se resta los aranceles para los productos al SAFP, resaltando el caso del arancel para los trozos de pollo que el SAFP arrojó un 286%, pero se limitó al máximo arancel permitido por la OMC que es 209%.

Se realizaron los 6 boletines del cuarto trimestre. resaltando que de acuerdo a la fluctuación de los precios internacionales se adiciona o se resta los aranceles para los productos al SAFP, se acotó el arancel para los trozos de pollo que el SAFP arrojó un 302%, pero se limitó al máximo arancel permitido por la OMC que es 209%.



Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados. (Meta vigencia: 2); Meta de avance vigencia = 2 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: El documento de seguimiento al TLC suscrito con Estados Unidos está en proceso de elaboración y ajustes. Contienen la importancia del tlc, el aprovechamiento, comercio bilateral, gestión para acceso al mercado, política agrícola, cooperación técnica y financiera, entre otros.

En proceso de elaboración del documento de seguimiento al TLC suscrito con Estados Unidos, el cual contiene la balanza comercial, flujos de comercio, admisibilidad sanitaria, entre otros. A través de este mecanismo, se suspendió la aplicación de la franja de trigo por un término de 2 años al 0%.

La franja de los trozos de pollo ha presentado fluctuación en el precio internacional, este mecanismo ha permitido aplicar el arancel máximo consolidado ante la OMC 209%.

Se enviaron oportunamente a la DIAN los boletines quincenales

Se realizaron los 6 boletines del cuarto trimestre. resaltando que de acuerdo a la fluctuación de los precios internacionales se adiciona o se resta los aranceles para los productos al SAFP, se acotó el arancel para los trozos de pollo que el SAFP arrojó un 302%, pero se limitó al máximo arancel permitido por la OMC que es 209%.

Meta lograda vigencia 2020 -Matrices técnicas, elaboradas y reportadas a la OCDE. (Meta vigencia: 5); Meta de avance vigencia = 5 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Colombia logró acceso preferencial importante para los productos agropecuarios y agroindustriales (ámbito OMC + pesca), generando una gran oportunidad para el sector en Colombia.

Desde la entrada en vigor de este tratado a la fecha, la canasta exportadora colombiana se diversificó, incrementando la participación del agro, especialmente por la exportación de frutas como limón Tahití, uchuva y aguacate hass que vienen creciendo. Como resultado del TLC con Estados Unidos, 259 nuevas empresas han exportado a este país entre 2012 y 2019.

Durante 2019, la inversión de Estados Unidos en Colombia tuvo un aumento del 3,2% en comparación con 2018, pasando de USD 2.600,9 millones en 2018 a USD 2.685,7 millones en 2019. En el primer trimestre de 2020 la IED de EEUU a Colombia fue de USD 737,1 millones, presentando un crecimiento de 36% respecto a igual periodo en 2019.



Se diligenció las matrices del comité de agricultura y pesca de la OCDE, particularmente cuatro matrices de pesca Fleet, FSE, Landings and Targets and Thresholds, y una matriz de agricultura: PSE.

Documentos técnicos en el marco de compromisos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio - OMC, elaborados. (Meta vigencia: 4); Meta de avance vigencia = 4 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se preparó la notificación a ser presentada a la OMC de las medidas adoptadas por Colombia en el sector agropecuario con el fin de atender la situación de emergencia ocasionada por el COVID19.

Se presentó propuesta de texto consolidado (documento RD/TN/RL/126), acompañado de una guía que contiene la metodología utilizada (documento RD/TN/RL/126/Add.1). El texto refleja los documentos de los facilitadores que se han encargado de liderar reuniones en cada uno de los pilares de la negociación (pesca ilegal no reportada y no declarada, sobrecapacidad, sobrepesca y asuntos transversales) así como varios de los asuntos de interés de Colombia y del grupo de los seis latinoamericanos (6LATs) del cual el país hace parte.

Se analizó la propuesta presentada por la SAC para superar obstáculos al comercio de productos agropecuarios en la CAN y se preparó un documento (1) con comentarios, sugerencias de complemento y preguntas sobre alcance y aplicación de algunas de las propuestas.

Se prepararon las respuestas a las preguntas de UE en el Comité de Agricultura de la OMC sobre el Fondo de Estabilización de Precios del azúcar en coordinación con Misión de Colombia ante OMC, Mincit y Centro de Asesoría Legal.

Se prepararon los documentos que conformaron las carpetas con insumos para atender Subcomités de Agricultura del Acuerdo Multipartes con la UE y con Estados Unidos y declaración de debidas diligencias, tema de especial interés para acceso de productos agropecuarios a la UE.

Se prepararon dos documentos con preguntas para los Exámenes de Política Comercial de Indonesia y de la India en la OMC, relacionadas con políticas y programas del sector agropecuario y aplicación de medidas de importación y exportación de bienes agrícolas.

Se preparó un documento con comentarios sobre Propuesta del Viceministerio de Desarrollo Empresarial para otorgar un contingente arancelario en vehículos dentro de proceso de reactivación del sector

Se preparó un documento con mensajes para la visita del Presidente a Japón, relacionados con las negociaciones en curso con ese país, reiterando intereses para productos agropecuarios.

Se dio última revisión al proyecto de notificación, base para la asignación del espacio de política con que contará el país en el escenario multilateral para programas de desarrollo del sector pesquero y se

concedió aval para su presentación ante la OMC. El documento se presentó a la membresía bajo la signatura G/SMC/315/COL

Se prepararon los proyectos de notificación de los programas de ayuda interna de 2018 y 2019 aplicados por Colombia y sobre acceso a los mercados (importaciones, y contingentes) de 2019 que fueron remitidos a la Misión ante la OMC para su revisión con la Secretaría de la OMC, antes de su presentación oficial a la membresía.

Meta lograda vigencia 2020 -Socialización, implementación y ejecución de la Estrategia de Cooperación Internacional para el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural 2018-2022. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con la cooperación de Global Green Growth Institute - 3Gi se realizó la estrategia de Cooperación Internacional para el sector Agropecuario 2018-2022, las etapas de socialización e implementación y ejecución están sujetas a los ajustes que se deben realizar luego de las orientaciones que brinde la nueva administración y los requerimientos relacionados con la asistencia técnica de otros países para la reactivación del sector luego de la pandemia Covid 19.

La estrategia de cooperación está siendo actualizada para atender los retos que se vienen con la reactivación postpandemia.

Como el evento de socialización de la estrategia de cooperación se realizará en 2021, se avanzó en el mapeo de los principales cooperantes con la Dirección de Demanda de APC y la información que tiene la OAI. De otra parte se llevaron a cabo reuniones con APC para definir cual sería la mejor forma de socializar la estrategia y que se logre dar un mensaje muy positivo a la comunidad internacional, no solo relacionado con las prioridades del sector, sino facilitar información sobre las potencialidades con que se cuenta, como por ejemplo, los proyectos que se vienen implementando y que requieren apoyo para continuar su segunda fase o llevar a cabo pilotos en otras regiones.

3.2 Oficina de Control Interno

Durante la vigencia 2020, la Oficina ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informes de auditorias y seguimiento realizados	15	15	100,0	100,0
Informes a los entes de control elaborados y presentados.	44	44	100,0	100,0



El campo
es de todos

Minagricultura

Informes a los planes de mejoramiento, presentados en SIRECI	2	2	100,0	100,0
Informes de Evaluación de la Gestión del Riesgo, elaborado	2	2	100,0	100,0
Asesoría brindada a funcionarios y contratistas del MADR	1	1	100,0	100,0
Total % da avance promedio			100,0	100,0

Informes de auditorías y seguimiento realizados. (Meta vigencia: 15); Meta de avance vigencia = 15 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, Almacén, Plan Institucional Archivístico, Planes de Acción ACPM y Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica.

Se realizó Auditoría al Cadenas Agrícolas y Forestales y Proceso Disciplinario

En el bimestre mayo-junio se realizaron auditorías a los procesos de Bienes Públicos y Rurales, e Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria (Proyecto mejoramiento sostenibilidad producción agropecuaria fenómenos climáticos). Las auditorías restantes se realizarán durante el segundo semestre. Igualmente se realizó seguimiento a Sinergia y al Plan de mejoramiento Archivístico, Planes de Acción - ACPM, y Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica.

En el trimestre julio - septiembre se realizaron auditorías a los procesos de Comunicaciones y prensa, Tecnología de la información y las comunicaciones - PETI , Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria (proceso) y Ordenamiento social y uso productivo del suelo, a los contratos de Emergencia sanitaria covid-19, Administración Fondo Cauchero y Fedetabaco, Adicionalmente se realizaron seguimiento a Ekogui, Evaluación independiente del SCI , SIGEP, ley de cuotas

En el cuarto trimestre se realizaron auditorías a los procesos de Planeación y Prospectiva - proyecto Fondo de Fomento Agropecuario FFA Nacional, Tecnología de la información y las comunicaciones - Contrato 20200393, Gestión Financiera y Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - contrato 20190385, Adicionalmente se realizaron seguimiento a SIIF Nación, Gobierno Digital, Plan de Mejoramiento Archivístico y Comités de Conciliaciones.

Informes a los entes de control elaborados y presentados. (Meta vigencia: 44); Meta de avance vigencia = 44 (100.0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizaron los informes de ley de: Transparencia y acceso a la Información pública, Austeridad del Gasto, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Certificación e-kogui, Derechos de autor, evaluación por dependencias, Rendición de cuentas, PQRDS, Evaluación



El campo
es de todos

Minagricultura

del sistema de Control Interno Contable y Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

En el bimestre mayo-junio se realizaron los informes de: Consolidación y transmisión del informe contractual a la Contraloría General de la República, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En el tercer trimestre, se rindió el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 30 de julio del 2020.

Se cumple con la elaboración y presentación de los informes de ley en los tiempos establecidos.

Informes a los planes de mejoramiento, presentados en SIRECI. (Meta vigencia: 2); Meta de avance vigencia = 2 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: En el primer trimestre, se rindió el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2019.

En el tercer trimestre, se rindió el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 30 de julio del 2020.

Informes de Evaluación de la Gestión del Riesgo, elaborado. (Meta vigencia: 2); Meta de avance vigencia = 2 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realiza seguimiento a los riesgos de los procesos en las auditorías. En el cuatro trimestre, se realizará la evaluación de los riesgos misionales.

En el cuarto trimestre, se rindió el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 30 de julio del 2020.

Asesoría brindada a funcionarios y contratistas del MADR. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se han realizado tres mesas de trabajo correspondientes a Auditoría financieras vigencia 2019 con todo el ministerio, Auditoría Finagro Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y Jurídica.

Auditoría convenio 361 de 2019 TIC'S

Se realizó seguimiento a los riesgos de las áreas misionales.



2.3 Oficina de las Tecnologías de la Información

Durante la vigencia 2020, la Oficina ejecuto su Plan de Acción en un 99,6% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI institucional, actualizado	1	1	100,0	100,0
Política de Información Sectorial, actualizada	1	1	100,0	100,0
Catálogo de sistemas de información sectorial e institucional, actualizado	1	1	100,0	100,0
Servicios de TI incluidos en el catálogo de Servicios Tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural , en operación	95%	100%	105,3	100,0
Documento con el avance de la implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI, elaborado	1	1	100,0	100,0
Cedula Rural en el sector agropecuario y rural interoperable, implementada	1	1,0	100,0	100,0
Aumento del índice de Gobierno Digital	75%	73%	97,3	97,3
Total % de avance promedio			100,4	99,6

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI institucional, actualizado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elabora, oficializa y publica el documento del Plan de Tecnologías de la Información – PETI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, caracterizando los proyectos en función del Marco de Referencia de Arquitectura TI. Dentro del documento se incorpora y actualiza la situación actual, la tabla de alineación del plan, se incluye el capítulo de seguimiento y control y se amplía la proyección financiera en función de la ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión de la Oficina TIC.

Política de Información Sectorial, actualizada. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se actualizó la Política de Información Sectorial la cual tiene como propósito establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permitan



El campo
es de todos

Minagricultura

entregar a los tomadores de decisiones y ciudadanos, datos únicos, oportunos y confiables y que deben cumplir los organismos encargados de i) planear, ii) capturar, iii) gestionar la calidad, iv) gestionar la seguridad, v) disponer y comunicar y vi) promover y explotar información.

Catálogo de sistemas de información sectorial e institucional, actualizado. (Meta vigencia: 1):
Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se actualizó el catálogo de sistemas de información en función de los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.

Servicios de TI incluidos en el catálogo de Servicios Tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en operación. (Meta vigencia: 95%): Meta de avance vigencia = 100,0% (105,3%)

Actividades o gestión adelantada: Los niveles de los servicios de Antivirus, Base de Datos, Centro de Datos, Correo y Comunicaciones Unificadas, Impresión, Orfeo, Portales Web, Redes y Comunicaciones, Respaldo de Información, Servicios Base, Servidores y SharePoint, se encuentran de los rangos óptimos establecidos en cada uno de los meses del primer semestre de la vigencia 2020.

Documento con el avance de la implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI, elaborado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró la Estrategia de Uso y Apropiación de TI, en la cual se establecieron los contenidos para el uso y apropiación de la plataforma Office 365, el diseño en un solo micrositio de todo lo relacionado al dominio, el diseño y realización de talleres de innovación, creatividad y cultura organizacional. Igualmente, se unificaron los diferentes atributos del Marco de Arquitectura de TI, de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI Institucional para tener una estructura metodológica clara.

Cédula Rural en el sector agropecuario y rural interoperable, implementada. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró la Estrategia de Uso y Apropiación de TI, en la cual se establecieron los contenidos para el uso y apropiación de la plataforma Office 365, el diseño en un solo micrositio de todo lo relacionado al dominio, el diseño y realización de talleres de innovación, creatividad y cultura organizacional. Igualmente, se unificaron los diferentes atributos del Marco de Arquitectura de TI, de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI Institucional para tener una estructura metodológica clara.

Con la suscripción del contrato interadministrativo No. 20200393 entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se cumplió a satisfacción con la Prestación de los servicios especializados para llevar a cabo la implementación de la segunda fase de la plataforma tecnológica de la Cédula Rural.

Aumento del índice de Gobierno Digital. (Meta vigencia: 75): Meta de avance vigencia = 73% (97,3%)

Actividades o gestión adelantada: El índice de Gobierno Digital reportado por el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG fue de 72 puntos para la vigencia 2018 y de 73 puntos para la vigencia 2019.

2.4 Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2020, la Oficina ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Respuestas para el proceso de reparación, atención y asistencia de las Víctimas del Conflicto Armado, emitidos	598	598	100,0	100,0
Conceptos de interpretación y análisis de las normas relacionadas con el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural, emitidos	23	23	100,0	100,0
solicitudes de conciliación, presentadas ante el Comité de Conciliación del MADR.	14	14	100,0	100,0
Total % de avance promedio			100,0	100,0

Respuestas para el proceso de reparación, atención y asistencia de las Víctimas del Conflicto Armado, emitidos (Meta vigencia = 100%): Meta de avance vigencia = 100%

Actividades o gestión adelantada: Se recibieron 598 solicitudes respecto de las cuales se surtió la ruta interna apropiada por la Oficina Asesora Jurídica para su atención y trámite correspondiente.

No se presentó ninguna dificultad para el logro de esta meta.



Conceptos de interpretación y análisis de las normas relacionadas con el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural (Meta vigencia = 100%): Meta de avance vigencia = 100%

Actividades o gestión adelantada: Se recibieron 23 conceptos, los cuales fueron atendidos oportunamente.

En el último trimestre se presentaron 09 conceptos, los cuales fueron atendidos oportunamente,

No se presentó ninguna dificultad para el logro de esta meta.

Solicitudes de conciliación, presentadas ante el Comité de Conciliación del MADR (Meta vigencia = 100%): Meta de avance vigencia = 100%

Actividades o gestión adelantada Se radicaron 5 procesos los cuales fueron estudiados y presentados al Comité de Conciliación., se presenta uno adicional del trimestre pasado que fue nuevamente estudiado en la presente sesión.

Se presentaron 09 solicitudes de conciliación, las cuales no tuvieron ningún inconveniente

2.5 Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Durante la vigencia 2020, la Oficina ejecuto su Plan de Acción en un 94,8% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documento con la Caracterización de los grupos de valor del Ministerio, elaborado	1	1	100,0	100,0
Documentos de informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial, publicados	6	5	83,3	83,3
Documento de prospectiva del Sector Agropecuario y Rural, elaborado.	1	0	0,0	0,0
Informe Anual de Rendición de Cuentas, publicado	1	1	100,0	100,0
Documento informe Memorias al Congreso de la República, publicado	1	1	100,0	100,0
Documento informe de Rendición de Cuentas - Construcción de Paz, elaborado	1	1	100,0	100,0
Tablero de control indicadores sectorial, construido	1	1	100,0	100,0



PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Seguimiento a los proyectos de inversión a través del aplicativo SPI, realizado	4	3	75,0	75,0
Documento de anteproyecto de presupuesto 2021 del Sector y del Ministerio, realizado	1	1	100,0	100,0
Total % de avance promedio			94,8	94,8

Documento con la Caracterización de los grupos de valor del Ministerio, elaborado. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró la guía metodológica para llevar a cabo la caracterización de los grupos de valor del MADR con las etapas que se deben surtir y la forma como se debe abordar las variables a intervenir. De igual forma se realizó una convocatoria con las entidades del sector para explicar el ejercicio de caracterización y establecer sinergias en pro del cumplimiento del mismo.

Durante la vigencia 2020 se definieron 30 grupos a caracterizar, y se inició la determinación de las variables que caracterizaran cada grupo o segmento, y al tiempo se ido alimentando con información cada una de las variables, que no han requerido información primaria.

Documentos de informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial, publicados. (Meta vigencia: 6); Meta de avance vigencia = 5 (83,3%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó el informe de seguimiento al plan de acción de la vigencia 2019. Así mismo se han elaborado tres (3) informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional 2020 (corte 30 de abril, 30 de junio, y 30 de septiembre), y se elaboró el informe de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial 2019 – 2022 con corte al 30 de junio de 2020. De otra parte, también se elaboró el informe del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, en lo correspondiente a los indicadores que le corresponden al Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

Informe Anual de Rendición de Cuentas, publicado. (Meta vigencia: 1); Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: El informe fue publicado en la paina web del MADR el 30 de octubre de 2020, el cual tiene como objeto dar a conocer a la ciudadanía en general las principales acciones



El campo
es de todos

Minagricultura

desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el periodo comprendido entre julio de 2019 a septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011..

https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/INFORMES_RENDICION_DE_CUENTAS/INFORME_DE_RENDICION_DE_CUENTAS_2019_2020.pdf

informe Memorias al Congreso de la República, publicado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró y publicó el informe del Sector Agropecuario y Rural para el Congreso de la República “Memorias al Congreso 2019 – 2020”, informe que consta de la siguiente tabla de contenido:

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: CONTEXTO SECTORIAL

Comportamiento de las principales variables macroeconómicas

- 1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- 1.2. Empleo Rural
- 1.3. Área y Producción
- 1.4. Balanza Comercial
- 1.5. Exportaciones
- 1.6. Importaciones
- 1.7. Precio de los Alimentos

Contexto en el marco de la emergencia por COVID-19

- 1.8. La pandemia en el Sector Agropecuario
- 1.9. Productividad
- 1.10. Infraestructura
- 1.11. Comercio y financiamiento
- 1.12. Mercado laboral
- 1.13. IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas
- 1.14 Exportaciones
- 1.14. Importaciones

Evolución de los indicadores de bienestar social (población campesina y pesquera)

CAPITULO II: LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y RURAL 2018 – 2022 (PROPICIAR ENTORNOS PARA CRECER)

2.1 Desarrollo Rural

- 2.1.1 Inversión en provisión de bienes y servicios públicos
- 2.1.2 Generación de capacidades productivas e ingresos
- 2.1.3 Políticas públicas para la mujer rural

2.2 Desarrollo Agropecuario y Agroindustria

- 2.2.1 Transformación y ordenamiento de la producción agropecuaria
- 2.2.2 Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos

2.3 Institucionalidad Moderna y Tecnificada

CAPITULO III: DESARROLLO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO



- 3.1 Principales Cadenas Productivas Agrícolas
 - 3.2 Principales Cadenas Productivas Pecuarias
 - 3.2.1 Balance de los Fondos Parafiscales Pecuarios 2019-2020
 - 3.2.2 Apoyo a los ganaderos afectados por los fenómenos naturales
 - 3.3 Cadena Productiva Pesca y Acuicultura
 - 3.4 Análisis y Diagnóstico Agrícola y Veterinario (Protección Sanitaria, Fitosanitaria e inocuidad)
 - 3.4.1 Admisibilidad en el mercado externo
 - 3.4.2 Zonas libres y de Baja Prevalencia
 - 3.4.3 Programa de Trazabilidad Agropecuaria
 - 3.4.4 Fortalecimiento Sanitario y Fitosanitario
 - 3.4.4.1 Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)
 - 3.4.4.2 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de Medicamentos Veterinarios
 - 3.4.4.3 Insumos Pecuarios
 - 3.4.4.4 Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
 - 3.4.4.5 Gestión de Semillas
 - 3.4.4.6 Sistema de Autorización a Terceros (SAT) de servicios del ICA
 - 3.5 Metas Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales
 - 3.5.1 Comportamiento de las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales Totales
 - 3.5.2 Comportamiento de las Exportaciones Agropecuarias No Tradicionales
 - 3.5.3 Logros en admisibilidad sanitaria
 - 3.6 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
 - 3.6.1 Fondo Agropecuario de Garantía – FAG.
 - 3.6.2 Fondo de Inversión de Capital de Riesgo – FICR.
 - 3.6.3 Incentivo a la Capitalización Rural –ICR
 - 3.6.4 Líneas Especiales de Crédito - LEC
 - 3.6.5 Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA (Ley 302 de 1996).
 - 3.6.6 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN
 - 3.6.7 Seguro Agropecuario
 - 3.6.8 Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA
 - 3.6.9 Mesas Agroclimáticas
 - 3.7 Agricultura por Contrato 'Coseche y Venda a la Fija'
 - 3.8 Servicio de Extensión Agropecuaria
 - 3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+I)
 - 3.8.1 Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada
 - 3.8.2 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías (SGR)
 - 3.9 Planes de Ordenamiento Productivo
 - 3.10 Reconversión Productiva Agropecuaria
 - 3.11 Medidas adoptadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica provocada por el virus COVID19
 - 3.11.1 Decretos expedidos por el Gobierno Nacional que regulan los instrumentos de la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural durante los dos estados de emergencia económica, social y ecológica.
 - 3.11.2 Resoluciones que regulan los instrumentos de la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural durante los dos estados de emergencia económica, social y ecológica
 - 3.11.3 Principales acciones adelantadas
 - 3.12 Estado de la seguridad alimentaria nacional y de las medidas adoptadas para fortalecerla.
- Producción de alimentos
- Abastecimiento en centrales de abasto



Consumo aparente

Medidas adoptadas para fortalecer la seguridad alimentaria

Implementación de la Ley 1990 /2019.

Medidas adoptadas por la CISAN (estrategias, programas y proyectos) durante periodo 2019 - 2020.

Mesa Nacional para el Abastecimiento y la Seguridad Alimentaria

CAPITULO IV: DESARROLLO RURAL CON LEGALIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EQUIDAD

4.1 Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural

4.2 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)

4.3 El Campo Emprende: Construyendo Capacidades Empresariales Rurales

4.4 Fortalecimiento de esquemas asociativos

4.5 Adecuación de Tierras

4.6 Ordenamiento Social de la Propiedad

4.7 Restitución de Tierras Despojadas

4.7.1 Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras

4.7.2 Familias beneficiadas con acompañamiento integral

4.7.3 Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF

4.8 Vivienda de Interés Social Rural

4.9 Desarrollo e inclusión productiva del Joven Rural

4.10 Atención a la Mujer Rural

4.11 Unidad Agrícola Familiar

CAPITULO V: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

5.1 Banco Agrario de Colombia S.A.

5.2 Agencia Nacional De Tierras (ANT)

5.3 Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

5.4 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

5.5 Instituto Colombiano Agropecuario ICA

Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

Transformación Digital

ANEXO

Listado de cuadro

Listado de gráficos

Documento informe de Rendición de Cuentas - Construcción de Paz, elaborado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró el informe de rendición de cuentas, construcción de paz en el mes de enero, publicado en la página de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tablero de control indicadores sectorial, construido. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se construyó con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones el tablero de control de los indicadores.



El campo
es de todos

Minagricultura

Seguimiento a los proyectos de inversión a través del aplicativo SPI, realizado. (Meta vigencia: 4): Meta de avance vigencia = 3 (75,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó el documento de Análisis u observaciones: Reporte – Diagnóstico Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI – DNP , de las principales situaciones que fueron registradas en el aplicativo por los responsables de seguimiento de los proyectos de inversión bajo su responsabilidad, correspondientes al segundo trimestre del presente año, en el marco de la actividad del Proceso de Direccionamiento Estratégico - Plan de Acción: “Analizar y hacer seguimiento a la información reportada en los sistemas de información por los responsables de los proyectos de inversión del Ministerio, frente al cumplimiento de las metas establecidas.

Documento de anteproyecto de presupuesto 2021 del Sector y del Ministerio, realizado. (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se publicó la Versión Oficial del Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Agricultura Vigencia 2021, registrado en el SIF Nación con fecha 29/03/2020 para la próxima Vigencia,

2.6 Oficina de Comunicaciones y Prensa

Durante la vigencia 2020, la Oficina ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Boletines de prensa redactados, y emitidos a la opinión pública	160	163	101.9	100.0
Piezas de comunicación interna a través de canales propios (intranet, mailing, carteleras digitales y virtuales), diseñadas y publicadas	80	98	122.5	100.0
Campañas digitales conjuntas con instituciones gubernamentales y entidades vinculadas al MADR a través de redes sociales diseñadas y ejecutadas.	24	68	283.3	100.0
Contenidos estratégicos en comunicaciones para la pagina web del MADR, generados	180	264	146.7	100.0
Total % de avance promedio			163.6	100.0



El campo
es de todos

Minagricultura

Boletines de prensa redactados, y emitidos a la opinión pública (Meta vigencia: 160): Meta de avance vigencia = 163 (101,9%)

Actividades o gestión adelantada: Para el periodo comprendido al 31 de diciembre/2020, en la producción de Boletines de Prensa elaborados y difundidos se reportaron 48 productos, sumados a los 115 relacionados en anteriores informes, logrando un total de 163 publicaciones, todos éstos enmarcados en mensajes dirigidos a la comunidad campesina del país, en especial, dando alcance a los programas y estrategias que el Ministerio tiene para ellos.

Piezas de comunicación interna a través de canales propios (intranet, mailing, carteleras digitales y virtuales), diseñadas y publicadas (Meta vigencia: 80): Meta de avance vigencia = 98 (122,5%)

Actividades o gestión adelantada: Para el periodo comprendido al 31 de diciembre/2020, en la gestión de comunicaciones internas se reportaron 34 productos, sumados a los 64 relacionados en anteriores informes, logrando un total de 98 piezas.

Campañas digitales conjuntas con instituciones gubernamentales y entidades vinculadas al MADR a través de redes sociales diseñadas y ejecutadas. (Meta vigencia: 24): Meta de avance vigencia = 68 (283,3%)

Actividades o gestión adelantada: Para el periodo comprendido al 31 de diciembre/2020, en la gestión de campañas del ámbito digital se reportaron 28 productos, expresadas en sinergias propias del Ministerio y las demás tramitadas por otras entidades, sumadas a las 40 relacionados en anteriores informes, logrando un total de 68 piezas.

Contenidos estratégicos en comunicaciones para la pagina web del MADR, generados (Meta vigencia: 180): eta de avance vigencia = 264 (146,7%)

Actividades o gestión adelantada: Para el periodo comprendido al 31 de diciembre/2020, en la gestión de contenidos en la página web del Ministerio, se presentaron 100 productos, sumados a los 164 relacionados en anteriores informes, logrando un total de 264 piezas. Se sigue destacando el trabajo en medio de la Pandemia, por el Covid 19 y en especial las labores para la divulgación de las medidas de choque que el Ministerio está realizando para la reactivación económica del Campo colombiano.



El campo
es de todos

Minagricultura



4. Secretaria General

4.1 Grupo de Contratación

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Funcionarios y contratistas del MADR, habilitados para el acceso y realización de actividades transaccionales en la plataforma del SECOP	12	13	108.3	100.0
Colaboradores, instruidos en supervisión, contratación pública y el manejo operacional de la plataforma SECOP	230	289	125.7	100.0
Procedimiento para la contratación pública institucional por la modalidad de Mínima Cuantía, publicado	1	1	100.0	100.0
Procedimiento para la contratación pública institucional por la modalidad de Licitación Publica, publicado	1	1	100.0	100.0
Procedimiento para la contratación pública institucional por la modalidad de Concurso de Méritos, publicado	1	1.0	100.0	100.0
Total % de avance promedio			106.8	100.0

Funcionarios y contratistas del MADR, habilitados para el acceso y realización de actividades transaccionales en la plataforma del SECOP (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 13 (108,3%)

Actividades o gestión adelantada: Se crearon los usuarios en la plataforma SECOP de acuerdo a las necesidades de las dependencias del Ministerio, superando la meta propuesta.

Colaboradores, instruidos en supervisión, contratación pública y el manejo operacional de la plataforma SECOP (Meta vigencia: 230): Meta de avance vigencia = 289 (125,7%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantó talleres de socialización del manual de contratación y supervisión de contratos, los días 3,4 y 5 de febrero, con la participación de 65 colaboradores.

Se llevó a cabo jornada de actualización en las funciones de la supervisión de contratos, el día 23 de julio, contando con la participación de 114 personas de las diferentes áreas del MADR



Se realizó taller denominado "Impacto de la Planeación en la contratación estatal", el día 30 de julio, con la participación de 110 personas.

Procedimiento para la contratación pública institucional por la modalidad de Mínima Cuantía, publicado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se creó el procedimiento de Mínima Cuantía con el código PR-GPC-04 sin dificultades

Procedimiento para la contratación pública institucional por la modalidad de Licitación Pública, publicado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 0 (La meta de avance se registra en cero, debido a que no se ha publicado el documento final)

Actividades o gestión adelantada: Se envió procedimiento al Grupo de Administración del SIG, se encuentra en revisión.

Procedimiento para la contratación pública institucional por la modalidad de Concurso de Méritos, publicado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se publicó el procedimiento con el código PR-GPC-05

4.2 Grupo Administración Sistema Integrado de Gestión

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Documentos de los procesos del SIG, ajustados y formalizados	100%	100.0%	100.0	100.0
Mapas de riesgos, actualizados	24	24	100.0	100.0
Auditorias del sistema de calidad, realizadas	2	2	100.0	100.0
Plan de trabajo para la implementación de políticas y/o requisitos del modelo MIPG y subsistemas de gestión	100%	100.0%	100.0	100.0
Total % de avance promedio			100.0	100.0



El campo
es de todos

Minagricultura

Documentos de los procesos del SIG, ajustados y formalizados (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100,0% (100,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se revisaron y actualizaron 204 documentos (13 caracterizaciones, 101 formatos, 59 procedimientos, 13 manuales, 14 documentos estratégicos y 3 guía). Aunque se logró la formalización de los documentos priorizados, para muchos de los documentos verificados se requirió de mas sesiones de las previstas inicialmente.

Mapas de riesgos, actualizados (Meta vigencia: 24): Meta de avance vigencia = 24 (100,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se formalizo y publico la revisión de los riesgos de corrupción, los institucionales y los seguridad de la información en el SIG y se publicaron en la pagina WEB en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestin%2FRiesgos%20Institucionales%2FMapas%20Procesos&FolderCTID=0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C&View=%7B8AB607D1%2DB4B6%2D4DE6%2D8C97%2D3803C2649CE6%7D>.

Auditorías del sistema de calidad, realizadas (Meta vigencia: 2): Meta de avance vigencia = 2 (100%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizo la auditoria interna en el mes de septiembre a 23 de los 24 procesos. Por decisión administrativa no se realizó la auditoria de certificación como se comunicó a la Oficina de Planeación con el memorando 20203300056243 de fecha 29 de septiembre.

Plan de trabajo para la implementación de políticas y/o requisitos del modelo MIPG y subsistemas de gestión (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100,0% (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se revisó con los responsables de las políticas del MIPG los requisitos de estas, para los subsistemas de SGC y SG-SST se revisó los diagnósticos, se establecieron planes de acción y se ha venido desarrollando y dando orientación a cada una de las dependencias de acuerdo a lo requerido por estas.

Se revisaron mediante sesiones los requisitos de todas las políticas del MIPG y se estructuró planes de acción a 7 políticas en coordinación con la oficina de Planeación y Prospectiva.



4.3 Grupo de Atención Al Ciudadano

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Colaboradores de la entidad, sensibilizados en el trámite interno de las PQRDS	200	310	155.0	100.0
Reportes estadísticos de PQRSD por dependencia, realizados	12	12	100.0	100.0
Informe de encuesta de satisfacción al cliente, elaborado	1	1	100.0	100.0
Total % de avance promedio			118.3	100.0

Colaboradores de la entidad, sensibilizados en el trámite interno de las PQRDS. (Meta vigencia: 200): Meta de avance vigencia = 310 (155,5%)

Actividades o gestión adelantada: Se realizó jornada de sensibilización los días 28 y 29 de octubre sobre el trámite interno de PQRDS, manejo del sistema documental orfeo y deberes ley 734/2002. Participaron 310 funcionarios y contratistas.

Reportes estadísticos de PQRSD por dependencia, realizado (Meta vigencia: 12): Meta de avance vigencia = 12 (100%)

Actividades o gestión adelantada: Se enviaron a través de correo electrónico a todo el personal del Ministerio los siguientes reportes estadísticos:

Fecha: 31 de julio (estadística del 1 de enero al 30 de julio).

7 de septiembre (estadística del 1 de enero al 3 de septiembre).

25 de septiembre (estadística del 1 de enero al 25 de septiembre).

Se envió por correo electrónico a todo el personal del ministerio el reporte estadístico de pqrds de los meses octubre, noviembre y diciembre.

Informe de encuesta de satisfacción al cliente, elaborado (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100%)



Actividades o gestión adelantada: Actividad reportada en el II semestre 2020

4.4 Entidades Liquidadas

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Actos administrativos de respuesta a las solicitudes relacionadas con las entidades liquidadas del sector, emitidos	85%	91%	107.1	100.0
Certificaciones laborales para la obtención de pensión o de bono pensional, de solicitudes recibidas en vigencias anteriores, expedidas	100%	100%	100.0	100.0

Actos administrativos de respuesta a las solicitudes relacionadas con las entidades liquidadas del sector, emitidos (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 91% (107,1%)

Actividades o gestión adelantada: Se realiza el estudio de cada una de las solicitudes radicadas, verificando la información que se anexa en la misma y la que tiene la entidad, así como la normatividad que reglamenta cada tema, emitiendo la respectiva respuesta de fondo a cada uno de los requerimientos de acuerdo con los procedimientos y la aplicación de las normas legales; finalizando con el envío del oficio de respuesta al correo electrónico del peticionario, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Certificaciones laborales para la obtención de pensión o de bono pensional, de solicitudes recibidas en vigencias anteriores, expedidas (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100,0% (100,0%).

Actividades o gestión adelantada: Se analiza el requerimiento radicado, procediendo a la solicitud de la Historia Laboral al Grupo de Gestión Documental y Biblioteca del MADR, con el fin de extraer la información relacionada con los datos personales, vinculación laboral, salarios, aportes al Sistema de Seguridad Social, entre otros datos, expidiendo la respectiva Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL. Elaborando el oficio de respuesta y envió de la misma al solicitante para su posterior envió por Correo electrónico, en atención a la emergencia sanitaria Decretada por el Gobierno Nacional.



4.5 Grupo Control Interno Disciplinario

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Autos inhibitorios, de remisión por competencia o de apertura de proceso disciplinario, emitidos	100%	100%	100,0	100,0
Procesos disciplinarios adelantados	100%	100%	100,0	100,0
Colaboradores de la entidad, sensibilizados en prevención de la falta disciplinaria	200	200	100,0	100,0
Total % de avance promedio			100,0	100,0

Autos inhibitorios, de remisión por competencia o de apertura de proceso disciplinario, emitidos. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100%

Actividades o gestión adelantada: Conforme a resolución 00075 del 31 de marzo de 2020, los términos en las actuaciones disciplinarias fueron suspendidas a raíz de la emergencia sanitaria generada por la pandemia covid 19, hasta tanto se supere la misma, sin embargo se proyectaron los respectivos autos conforme al análisis de las quejas e informes allegados.

Se recibieron 29 quejas e informes, de los cuales en 2 se profirió auto inhibitorio, 2 se remitieron por competencia y se abrieron 25 procesos disciplinarios.

Meta lograda vigencia 2020 - Procesos disciplinarios adelantados (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100% (100%)

Actividades o gestión adelantada: Conforme a resolución número 00075 del 31 de marzo de 2020, se suspendieron los términos en las actuaciones disciplinarias a raíz de la emergencia sanitaria generada por la pandemia covid 19, hasta tanto se supere la misma. Sin embargo se tramitaron diferentes proyectos dentro de los procesos disciplinarios como aperturas de investigación, pliegos de cargos, autos de cierre, nulidades, autos de archivo, autos de remisión por competencia entre otros.

De los 87 procesos vigentes, de junio a diciembre 2020, se atendieron conforme al procedimiento establecido (Ley 734 de 2002), para lo cual se expidieron autos de apertura de Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Pruebas, Nulidades, Cierre de Investigación, Pliego de Cargos, Pruebas de descargos, Alegatos de Conclusión y fallo; así como también se realizaron declaraciones

testimoniales, versión libre, visitas especiales, comunicaciones, citaciones, notificaciones, constancias, entre otras.

Colaboradores de la entidad, sensibilizados en prevención de la falta disciplinaria (Meta vigencia: 200): Meta de avance vigencia = 200 (100%)

Actividades o gestión adelantada: Se envió presentación denominada la glosa disciplinaria al correo institucional de todos los funcionarios y contratistas del ministerio los días 9 y 22 de septiembre de 2020.

Se realizó capacitación virtual a través de la plataforma Teams del Ministerio a todos los servidores públicos y contratistas del MADR los días 28 y 29 de octubre del 2020, acerca de las implicaciones disciplinarias en la omisión e inoportunidad en las respuestas a las PQRSD.

4.6 Subdirección Financiera

Durante la vigencia 2020, la Subdirección ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Informe de ejecución presupuestal elaborado	23	23	100.0	100.0
Actas de reunión de seguimiento y control a la ejecución presupuestal institucional suscritas	9	9	100.0	100.0
Total % de avance promedio			100.0	100.0

Informe de ejecución presupuestal elaborado (Meta vigencia: 23): Meta de avance vigencia = 23 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: De forma quincenal se generaron los informes de ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enviando estos archivos a las diferentes dependencias de la entidad para que tengan la información actualizada y puedan tomar decisiones sobre los recursos comprometidos y los disponibles.

Actas de reunión de seguimiento y control a la ejecución presupuestal institucional suscritas (Meta vigencia: 9): Meta de avance vigencia = 9 (100,0%).



Actividades o gestión adelantada: Se celebraron reuniones con los responsables de los recursos de las dependencias, en conjunto con Secretaría General, para analizar la ejecución presupuestal de cada una de las áreas del Ministerio. Se buscaba conocer las acciones que se estaban adelantando y poder generar proyecciones de los compromisos y de las obligaciones.

4.7 Subdirección Administrativa

4.7.1 Grupo De Servicios Administrativos

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 0,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Area del Edificio Pedro A. López de propiedad del MADR, con reforzamiento estructural.	2,500	0	0.0	0.0
Total % de avance promedio			0.0	0.0

Área del Edificio Pedro A. López de propiedad del MADR, con reforzamiento estructural. (Meta vigencia: 2500 Mts cuadrados): Meta de avance vigencia = 0

Actividades o gestión adelantada: De acuerdo con la información suministrada por la dependencia no se ha ejecutado la actividad: "No se ejecuto obra física durante la vigencia 2020 debido a que la entidad se encuentra adelantando una consultoría que esta actualizando los estudios y diseños para continuar la intervención la cual culminará el primer trimestre del año 2021".

4.7.2 Grupo De Almacén

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 50,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Manual para la Administración de Bienes y Seguros, versión 03, actualizado.	1	0	0.0	0.0



Inventario de bienes muebles en uso y en deposito de propiedad Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, verificado y actualizado.	100%	100%	100.0	100.0
Resolución de baja de bienes muebles expedida por Secretaría General y Comprobante de baja de inventario emitido por Grupo de Almacén y suscrito entre las partes.	1	0	0.0	0.0
Plan de Necesidades de elementos de papelería y útiles de oficina para los funcionarios del MADR, aprobado por Secretaría General	1	1	100.0	100.0
Total % de avance promedio			50.0	50.0

Manual para la Administración de Bienes y Seguros, versión 03, actualizado. (Meta vigencia: 1):
Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró un proyecto de actualización del Manual de bienes con los ajustes propuestos por los funcionarios del Grupo de Almacén, Servicios Administrativos y Gestión de Bienes, el cual se envió para revisión, comentarios y propuestas de ajustes por parte del Grupo de Contabilidad, obteniéndose respuesta en el mes de diciembre de 2020, por otra parte, luego de reiterarse la revisión y aportes de la OTIC, aun no se ha obtenido respuesta.

Dificultades: Demora de las dependencias involucradas para remitir las revisiones y aportes, falta de personal y carga laboral de la coordinación no permite tener disponibilidad requerida para el desarrollo de todas las actividades.

Inventario de bienes muebles en uso y en depósito de propiedad Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, verificado y actualizado. (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100,0%.

Gestiones Realizadas: se solicitó periódicamente al Grupo Talento Humano y Contratación el listado de Contratistas y funcionarios activos, con lo cual se realizó la actualización de los terceros en el aplicativo, en la vigencia 2020, con la activación de (417) contratistas y (261) funcionarios.

En coordinación con la Oficina TIC se llevó a cabo la verificación física y funcional del total de equipos tecnológicos (equipos de mesa y portátiles) para el traslado de estos a los funcionarios supervisores y encargados de recibir los inventarios de los contratistas, por la finalización de contratos dada en diciembre de 2020, conforme la circular No. 000064 de 11/12/2020, proyectada por la Coordinación del Grupo de Almacén.

Al corte 31/12/2020, se dio tramite a (13) reportes semanales de novedades sobre equipos y elementos tecnológicos y comunicaciones enviados por la Oficina Tics y se construyó una base de datos "MATRIZ INFORME – INVENTARIO – CAMBIO SEMANAL 2020", de esta actividad se han



realizado a la fecha (515) movimientos de elementos en los inventarios y se generaron (148) comprobantes de traslado, los cuales soportan cada uno de los movimientos realizados.

De igual manera, se remitieron 124 solicitudes de información a las entidades que tienen a cargo bienes del Ministerio, a fin de realizar seguimiento eficiente de los bienes entregados en comodato y adquiridos en convenios.

Dificultades: Para realizar la labor de verificación física de los bienes y hacer el debido seguimiento es necesario que los responsables, es decir quienes tienen en uso los bienes y los funcionarios que realizamos la función de seguimiento y control estemos laborando en condiciones normales.

Resolución de baja de bienes muebles expedida por Secretaría General y Comprobante de baja de inventario emitido por Grupo de Almacén y suscrito entre las partes. (Meta 1): Meta de avance vigencia = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Gestiones Realizadas: se solicitó periódicamente al Grupo Talento Humano y Contratación el listado de Contratistas y funcionarios activos, con lo cual se realizó la actualización de los terceros en el aplicativo, en esta vigencia 2020, con la activación de (417) contratistas y (261) funcionarios.

En coordinación con la Oficina TIC se llevó a cabo la verificación física y funcional del total de equipos tecnológicos (equipos de mesa y portátiles) para el traslado de estos a los funcionarios supervisores y encargados de recibir los inventarios de los contratistas, por la finalización de contratos dada en diciembre de 2020, conforme la circular No. 000064 de 11/12/2020, proyectada por la Coordinación del Grupo de Almacén.

Al corte 31/12/2020, se dio trámite a (13) reportes semanales de novedades sobre equipos y elementos tecnológicos y comunicaciones enviados por la Oficina Tics y se construyó una base de datos "MATRIZ INFORME – INVENTARIO – CAMBIO SEMANAL 2020", de esta actividad se han realizado a la fecha (515) movimientos de elementos en los inventarios y se generaron (148) comprobantes de traslado, los cuales soportan cada uno de los movimientos realizados.

De igual manera, se remitieron 124 solicitudes de información a las entidades que tienen a cargo bienes del Ministerio, a fin de realizar seguimiento eficiente de los bienes entregados en comodato y adquiridos en convenios.

Dificultades: Para realizar la labor de verificación física de los bienes y hacer el debido seguimiento es necesario que los responsables, es decir quienes tienen en uso los bienes y los funcionarios que realizamos la función de seguimiento y control estemos laborando en condiciones normales.



Plan de Necesidades de elementos de papelería y útiles de oficina para los funcionarios del MADR, aprobado por Secretaría General (Meta vigencia: 1): Meta de avance vigencia = 1 (100%)

Gestiones Adelantadas: Se elaboró el plan de necesidades, el cual fue aprobado por Secretaría General y con ello se logró la contratación de los elementos de papelería empleando las modalidades de acuerdo marco de precios (A.M.P) y selección mínima cuantía (M.C), así:

- Modalidad M.C: Contrato No. 20200521 con UNIPLES S.A. por (\$10.548.215). finaliza el 21/10/2020
- Modalidad A.M.P: Contrato No. 20200501 con VENEPLAST L.T.D.A. por (\$907.478), el cual finalizó el 8/10/2020

Dificultades: Demoras en el proceso de contratación.

4.7.3 Grupo Gestión Documental

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Rollos de Microfilm, lavados y digitalizados	5.054	5.343	105,7	100,0
Tablas de Retención Documental - TRD, actualizadas	57	57	100,0	100,0
Organización de archivos de centrales de conformidad con los instrumentos archivísticos, aprobados en proceso de convalidación	12.253	25.166	205,4	100,0
Total % de avance promedio			137,0	100,0

Rollos de Microfilm, lavados y digitalizados (Meta vigencia: 5.054): Meta de avance vigencia = 5.343 (105,7%)

Actividades o gestión adelantada: Reporte del 100% de las cantidades pactadas en el contrato

Lavado: 5.193 + 150 rollos de microfilmación

Digitalización: 5.945.985 imágenes + 150.000 imágenes

Se realizó adición al contrato por 2.597 rollos para lavado y 2.972.993 imágenes.



Tablas de Retención Documental - TRD, actualizadas (Meta vigencia: 57): Meta de avance vigencia = 57 (100%).

Actividades o gestión adelantada: Se realizó la actualización de Tablas de Retención Documental de las 57 dependencias del Ministerio, dando cumplimiento al Cronograma de Actividades estipulado para su actualización, a la fecha se encuentran aprobadas 20 Tablas de Retención Documental.

Organización de archivos de centrales de conformidad con los instrumentos archivísticos, aprobados en proceso de convalidación (Meta vigencia: 12.253 metros lineales): Meta de avance vigencia = 25166 (205,4%)

Actividades o gestión adelantada: A partir del mes de septiembre de 2020 a la fecha se han clasificado 700 cajas X300 que corresponden al fondo documental del IDEMA equivalentes a 233,33 metros lineales las cuales quedan totalmente verificadas en el inventario y actualizados.

Por otra parte, se han clasificado 55 cajas que equivalen a 18,33 metros lineales que aún falta por encontrar expedientes para que quede productor final validado.

La cantidad de metros lineales clasificados son: 251,66 metros lineales

4.7.4 Grupo De Talento Humano

Durante la vigencia 2020, el Grupo ejecuto su Plan de Acción en un 100,0% a 31 de diciembre de 2020, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO	Vigencia 2020			
	Meta	Avance	% Avance	% Avance sin sobre ejecución
Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales	130	535	411.5	100.0
Funcionarios beneficiados con el Programa de Bienestar Social del Ministerio	130	220	169.2	100.0
Colaboradores que asisten a las actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	100,0%	100.0	100.0
Funcionarios beneficiados con el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio.	5	5	100.0	100.0
Total % de avance promedio			195.2	100.0



El campo
es de todos

Minagricultura

Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales (Meta vigencia: 130): Meta de avance vigencia = 535 (411,5%)

Actividades o gestión adelantada: Durante los meses de octubre noviembre y diciembre asistieron a capacitaciones 350 funcionarios y colaboradores, para un total de 535 funcionarios en total.

Funcionarios beneficiados con el Programa de Bienestar Social del Ministerio (Meta vigencia: 130): Meta de avance vigencia = 220 (169,2%)

Actividades o gestión adelantada: Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre asistieron a eventos de capacitación 220 funcionarios y sus familias.

Colaboradores que asisten a las actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Meta vigencia: 100%): Meta de avance vigencia = 100,0%

Actividades o gestión adelantada: Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se ejecutaron las actividades contenidas el Plan Anual para llegar al cien por ciento de ejecución.

Funcionarios beneficiados con el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio (Meta vigencia: 5): Meta de avance vigencia = 5 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el tercer trimestre se culminó el proceso de selección y pago de incentivos a los mejores funcionarios.